



PCT

EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES >> RESEÑA ANUAL

Evolución y resultados en

2008



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

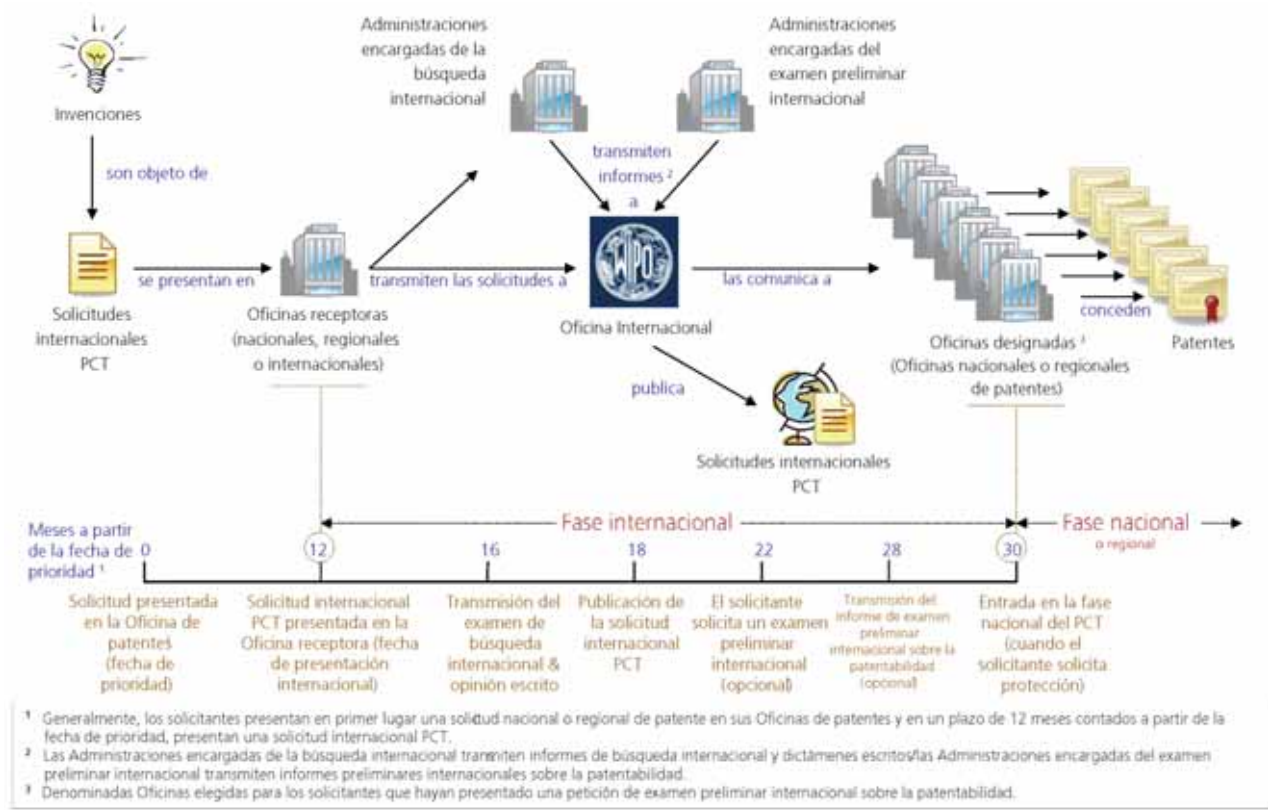
PRÓLOGO

Acerca del Tratado de Cooperación en materia de Patentes

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que entró en vigor en 1978, ofrece ventajas a los inventores y a la industria en la obtención de protección por patente en el plano internacional. Al presentar una solicitud "internacional" de patente en virtud del PCT, se solicita simultáneamente protección para una invención en todos los países designados. Las ventajas del Sistema del PCT para los solicitantes y las Oficinas de patentes de los 139 Estados Contratantes del PCT son: la uniformidad de los requisitos de forma, los informes de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, así como un sistema centralizado de publicación internacional. En la mayoría de los casos, el ulterior procedimiento nacional de concesión de patentes y los gastos correspondientes se posponen hasta 18 meses (o aún más, en el caso de algunas Oficinas) a partir de la fecha de prioridad, en comparación con el sistema tradicional de patentes. Al final de ese lapso, el solicitante habrá recibido importante y valiosa información sobre las probabilidades de obtener protección por patente.

En el gráfico que figura a continuación se expone un panorama general de las principales etapas de la tramitación de las solicitudes de patente con arreglo a la fase internacional del Sistema del PCT y los plazos correspondientes.

Panorama general del Sistema del PCT



Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

- > Los solicitantes que hagan uso del Sistema del PCT deben presentar una solicitud internacional PCT en una Oficina receptora y elegir la Administración encargada de la búsqueda internacional que les proporcionará un informe y una opinión escrita sobre la patentabilidad de la invención. Posteriormente, la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) publica la solicitud y comunica todos los documentos necesarios a las Oficinas de patentes que sean parte en el Sistema del PCT. El solicitante puede optar por solicitar una segunda evaluación de la patentabilidad de su invención a la Administración encargada del examen preliminar internacional. Generalmente, el solicitante tiene 30 meses a partir de la fecha de prioridad para entrar en la fase nacional del PCT en los países o regiones en los que desee protección.

■ Presentación de solicitudes PCT

Los solicitantes de patentes que deseen proteger su invención en más de un país utilizando el Sistema del PCT deben presentar una solicitud internacional en virtud del PCT ante la correspondiente Oficina receptora. Generalmente, los solicitantes presentan en primer lugar una solicitud de patente ante su Oficina de patentes y en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de prioridad, presentan una solicitud internacional en virtud del PCT.

■ Oficina Internacional

La Oficina receptora transmite una copia de la solicitud internacional PCT a la Oficina Internacional de la OMPI. La Oficina Internacional se encarga de:

- recibir y almacenar todos los documentos relativos a la solicitud;
- efectuar un segundo examen de forma;
- publicar la solicitud y los documentos conexos en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE®;
- traducir el título y el resumen de la solicitud internacional PCT y determinados documentos conexos al inglés o al francés, cuando sea necesario;
- comunicar los documentos a las Oficinas y a terceros;
- proporcionar asesoramiento jurídico a petición de los usuarios; y
- proporcionar asistencia sobre el procedimiento a los Estados Contratantes del PCT.

El solicitante debe pagar una tasa de presentación internacional de 1.330 fr.s. y, en los casos en los que la solicitud internacional PCT contiene más de 30 páginas, una tasa adicional por página de 15 fr.s. (en algunos casos se aplica una tasa fija). Los solicitantes que presentan sus solicitudes en formato electrónico gozan de reducciones de tasa de hasta 300 fr.s. Además, determinados solicitantes tienen derecho a una reducción del 90% de la tasa de presentación internacional, inclusive para la solicitud de más de 30 páginas, y de la tasa de tramitación (véase el párrafo "Examen preliminar internacional"); además, dichos solicitantes quedan exonerados también de la tasa de transmisión que debe abonarse a la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora (véase el párrafo 8.1.1).

■ Búsqueda internacional

En el marco del PCT, la búsqueda internacional es realizada por una Oficina de patentes designada para actuar en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional basándose en la documentación mínima del PCT estipulada en el Tratado. El informe de búsqueda internacional contiene una lista de documentos junto con indicaciones de la pertinencia que tienen para la patentabilidad, a saber, la novedad y la actividad inventiva (no evidencia). Además, la Administración encargada de la búsqueda internacional emite una opinión escrita, en la que se expone un análisis detallado de la patentabilidad de la invención.

La Administración encargada de la búsqueda internacional comunica el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita al solicitante normalmente antes del cuarto o quinto mes después de que se haya presentado la solicitud internacional PCT. Los solicitantes deben pagar una tasa de búsqueda que oscila aproximadamente entre 328 y 2.726¹ fr.s. en función de la Administración encargada de la búsqueda internacional.

■ Examen preliminar internacional

El examen preliminar internacional es un procedimiento opcional mediante el que puede solicitarse una segunda evaluación de la patentabilidad de la invención por parte de la Administración encargada del examen preliminar internacional.

¹ Véanse las tablas de tasas oficiales del PCT en: <http://www.wipo.int/pct/es/fees/index.html>. El importe puede fluctuar debido a los tipos de cambio.

Las tasas de examen preliminar oscilan entre 231 y 2.526 fr.s., en función de la Administración encargada del examen que se haya elegido y también de la Administración encargada de la búsqueda internacional. Asimismo, se aplica una tasa de tramitación de 200 fr.s.

■ Fase nacional del PCT

El solicitante que haya decidido continuar la tramitación de su solicitud internacional PCT debe satisfacer, antes de que finalice el trigésimo mes contado a partir de la fecha de prioridad (o incluso posteriormente en el caso de algunas Oficinas), los requisitos para la entrada en la fase nacional del PCT en las Oficinas de patentes de los Estados en los que desee obtener protección o las que actúen en representación de esos Estados. Posteriormente, las Oficinas nacionales o regionales de patentes en cuestión inician el procedimiento de concesión con arreglo a la legislación nacional aplicable. Además de pagar las tasas oficiales, normalmente el solicitante tiene que designar mandatarios locales y traducir la solicitud.

Gracias al Sistema del PCT, además de recibir importante y valiosa información que les permite evaluar la probabilidad de obtener protección por patente, los solicitantes ahorran tiempo y dinero, ya que no se repite generalmente en cada Oficina la labor realizada durante el procedimiento internacional y se aplaza el pago de las tasas oficiales y la traducción.

Fuentes de los datos estadísticos

Las estadísticas que figuran en la presente reseña anual se basan en dos fuentes de datos. Los datos correspondientes a la fase internacional del Sistema del PCT proceden de la base de datos de estadísticas de la OMPI. Se trata de estimaciones provisionales debido al hecho de que la OMPI sigue recibiendo solicitudes internacionales PCT presentadas en 2008 tras la publicación de la presente reseña.

En cuanto a la fase nacional del Sistema del PCT, las estadísticas se basan en los datos proporcionados a la OMPI por las Oficinas regionales y nacionales de patentes, datos que se reciben con frecuencia seis meses después del final del año en cuestión o más tarde, lo que significa que los datos disponibles más recientes corresponden al año 2007. En algunos casos se ha recurrido a los datos sobre la entrada en la fase nacional obtenidos gracias al servicio de búsqueda PATENTSCOPE®. Es posible que se carezca de datos sobre algunas Oficinas o que los datos sean incompletos en el caso de algunos países de origen. No se proporcionan estimaciones de datos correspondientes a la fase nacional.

Las cifras expuestas en la reseña están sujetas a cambios.²

² Las cifras se actualizan periódicamente en: <http://www.wipo.int/ipstats/es/>

Se invita a los lectores a hacer uso de la información suministrada en la presente reseña, siempre y cuando se cite como fuente a la OMPI. Los cuadros y gráficos pueden descargarse en formato de imagen en:
<http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/pct/>.

ÍNDICE

1.	ASPECTOS DESTACADOS	7
2.	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PCT	8
2.1	Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT	8
2.2	Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT	9
3.	ANÁLISIS DE LOS SOLICITANTES PCT	10
3.1	Los 15 principales países de origen	10
3.2	Indicadores de internacionalización	11
3.3	El PCT y los países en desarrollo	13
3.4	Los 20 solicitantes que presentaron el mayor número de solicitudes PCT	14
3.5	Inventores extranjeros que figuran en las solicitudes internacionales PCT	15
3.6	Publicaciones por sector de la tecnología	17
3.7	Entradas en la fase nacional del PCT por Oficina designada/elegida	18
4.	ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PCT	19
4.1	Solicitudes presentadas, por medio de presentación	19
4.2	Solicitudes presentadas, por idioma de presentación	20
4.3	Publicaciones, por idioma de publicación	20
4.4	Distribución de las entradas en la fase nacional del PCT, por Administración encargada de la búsqueda internacional	21
5.	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES	22
5.1	Oficinas receptoras	22
5.2	Oficina Internacional	23
5.3	Búsqueda internacional	26
5.4	Examen preliminar internacional	27
6.	EL PCT Y EL ENTORNO ELECTRÓNICO	30
6.1	Presentación electrónica	30
6.2	Intercambio electrónico de datos entre la Oficina Internacional y las Oficinas	31
6.3	Tramitación electrónica de las solicitudes internacionales PCT en la Oficina Internacional	32
7.	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PCT Y DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES	33
7.1	Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®	33
7.2	Nuevos recursos disponibles en Internet para los usuarios del PCT	33
7.3	Estadísticas globales sobre patentes	34

8.	CAMBIOS EN EL MARCO JURÍDICO DEL PCT	35
8.1	Modificaciones que entraron en vigor en 2008 y otras novedades	35
8.2	Modificaciones que entrarán en vigor en 2009	36
8.3	Otras reuniones celebradas en 2008, aparte de la Asamblea del PCT	36
8.4	Capacitación en el ámbito del PCT	37
9.	CUADRO ESTADÍSTICO	38
10.	GLOSARIO	42
11.	ESTADOS CONTRATANTES DEL PCT	47
12.	OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN INTERNET	48

1. ASPECTOS DESTACADOS

En 2008 se produjeron varios acontecimientos importantes en el sistema internacional de patentes.

Aumento de las solicitudes PCT – En 2008 se presentaron 163.600 solicitudes internacionales PCT, lo que representa un crecimiento del 2,3%. Pese a que se trata de una cifra modesta, si se la compara con el 9,3% de promedio de aumento del índice en los tres ejercicios anteriores, debe tenerse en cuenta que el número total de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2008 constituye la cifra más elevada de solicitudes recibidas en un solo año. Las solicitudes presentadas por solicitantes de los Estados Unidos de América (53.521) hacen de este país el más importante por el número de solicitudes presentadas.

Fuerte índice de crecimiento en algunos países – En 2008 tres países registraron un marcado índice de crecimiento en la presentación de solicitudes internacionales PCT con respecto al ejercicio anterior: la República de Corea (+12,0%), China (+11,9%) y Suecia (+12,5%).

Cambios en la lista de principales solicitantes – En 2008, y por vez primera, una compañía china encabeza la lista de los solicitantes PCT. Se trata de la firma Huawei Technologies Co. Ltd., una de las principales del ramo de las telecomunicaciones, que está domiciliada en la ciudad de Censen y de la cual se publicaron 1.737 solicitudes internacionales PCT. El segundo lugar correspondió a la Panasonic Corporation, del Japón, que presentó 1.729 solicitudes, y tras ella siguen Koninklijke Philips Electronics N.V., de los Países Bajos, con 1.551 solicitudes; Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha, del Japón, con 1.364 solicitudes; y Robert Bosch GMBH, de Alemania, con 1.273 solicitudes publicadas.

Sectores de la tecnología – La mayor proporción de solicitudes internacionales PCT publicadas en 2008 corresponde a la tecnología médica (12%), la informática (8,5%) y los productos farmacéuticos (7,9%). Las esferas de la tecnología que crecen con mayor rapidez son los métodos de la tecnología de la información para la gestión (22,7%) y las microestructuras y la nanotecnología (20,7%), aunque el número total de solicitudes presentadas para esta tecnología sigue siendo relativamente bajo.

Mejora del servicio de búsqueda PATENTSCOPE® – El servicio de búsqueda PATENTSCOPE® fue objeto de diversas mejoras, de entre las que cabe destacar una interfaz completa en español, búsqueda de texto íntegro de datos en japonés y datos complementarios sobre la fase nacional del PCT.

Nuevas estadísticas del PCT – Además de publicar nuevos cuadros estadísticos descargables en el sitio Web del PCT, a comienzos de 2008 comenzó la publicación de dos nuevos informes trimestrales, en los que se ofrecen indicaciones y análisis sobre las tendencias y los resultados del Sistema del PCT.

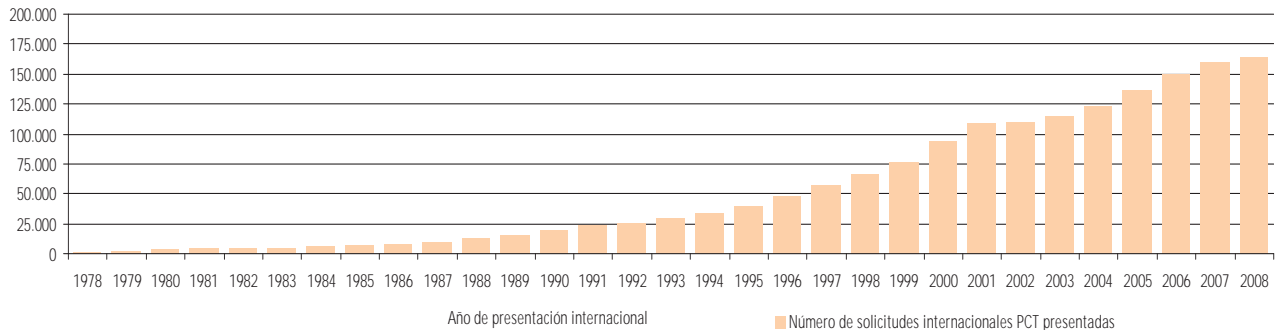
Reducción de tasas – En julio de 2008 entró en vigor una reducción del 5% de la tasa de presentación internacional. Con el fin de fomentar el recurso al PCT en los países en desarrollo, se ha reducido el importe de la tasa en un 90% para los particulares (quedan excluidas las compañías) de países en desarrollo que forman parte de una lista oficial y también en un 90% para todos los solicitantes de los países menos adelantados

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PCT

2.1 Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas desde 1978.

Tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT

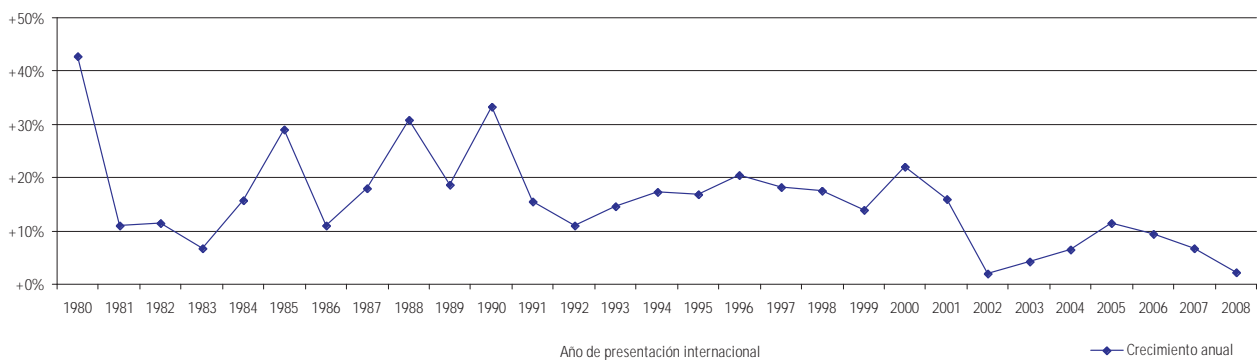


Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008 se presentaron 163.600³ solicitudes internacionales PCT.
- > Desde 1978 se han presentado 1.649.698 solicitudes internacionales PCT.

En el gráfico que figura a continuación se indica el índice de crecimiento anual de las solicitudes internacionales PCT presentadas desde 1980.

Índice de crecimiento anual de las solicitudes internacionales PCT



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

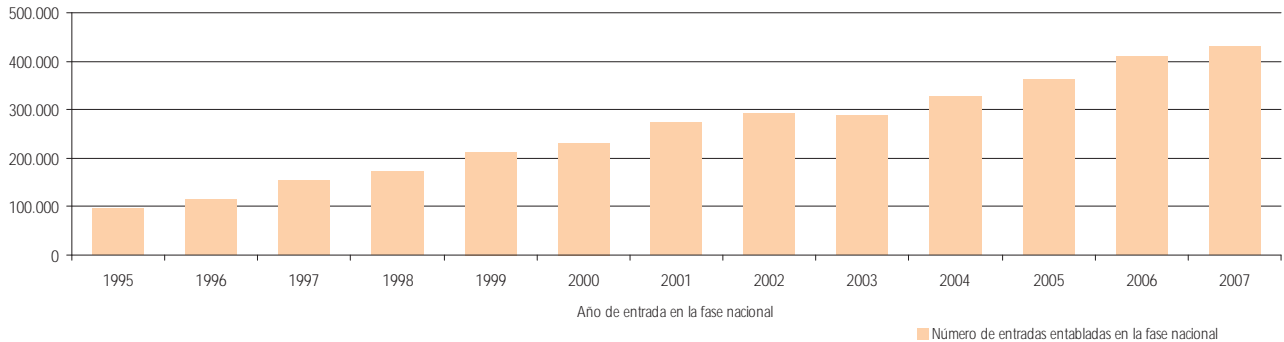
- > En 2008, el índice de crecimiento aumentó en un 2,3% en relación con el año precedente.

³ Estimación: a lo largo del primer semestre del año 2009 la OMPI sigue recibiendo solicitudes internacionales PCT presentadas en las oficinas nacionales en 2008.

2.2 Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de entradas en la fase nacional del PCT (incluidas las entradas en la fase regional) a partir de 1995. Las estadísticas sobre la fase nacional del PCT ilustran el número de solicitudes internacionales PCT respecto de las que los solicitantes efectivamente pidieron protección para sus invenciones en países distintos de aquel en el que residen. La solicitud internacional suele conllevar un elevado número de entradas en las respectivas fases nacionales.

Tendencias observadas en la entrada en la fase nacional del PCT

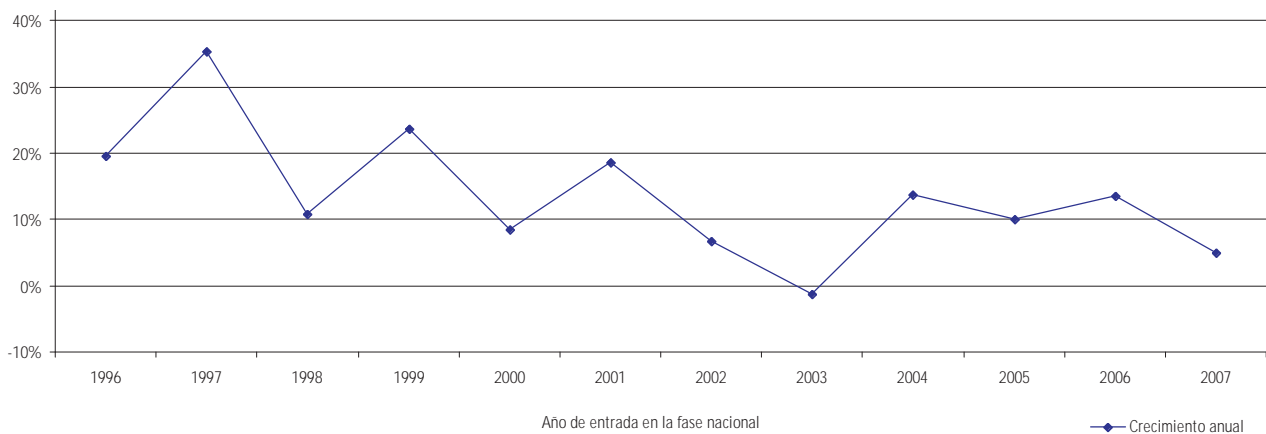


Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007 se registraron cerca de 430.000 entradas en la fase nacional, tras la correspondiente solicitud internacional PCT.

En el gráfico que figura a continuación se indica el índice de crecimiento anual de las entradas en la fase nacional del PCT a partir de 1996.

Índice de crecimiento anual de las entradas en la fase nacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2007, el número de entradas en la fase nacional del PCT aumentó en un 5,1% en relación con 2006.

3. ANÁLISIS DE LOS SOLICITANTES PCT

3.1 Los 15 principales países de origen

En el cuadro que figura a continuación se indican los 15 países cuyos solicitantes presentaron la mayoría de solicitudes internacionales PCT en 2008. En el cuadro estadístico que figura en el anexo constan todos los países. Se considera que el país de origen es el país de residencia del solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud internacional PCT.

Países de origen	2004	2005	2006	2007	2008	2008 Porcentaje	2008 Crecimiento
Estados Unidos de América	43.350	46.803	50.941	54.086	53.521	32,7%	-1,0%
Japón	20.264	24.869	27.033	27.744	28.744	17,6%	+3,6%
Alemania	15.214	15.984	16.732	17.818	18.428	11,3%	+3,4%
República de Corea	3.558	4.688	5.944	7.061	7.908	4,8%	+12,0%
Francia	5.184	5.748	6.242	6.568	6.867	4,2%	+4,6%
China	1.706	2.503	3.951	5.441	6.089	3,7%	+11,9%
Reino Unido	5.027	5.084	5.090	5.539	5.517	3,4%	-0,4%
Países Bajos	4.284	4.500	4.529	4.355	4.349	2,7%	-0,1%
Suecia	2.851	2.883	3.316	3.657	4.114	2,5%	+12,5%
Suiza	2.898	3.290	3.577	3.778	3.832	2,3%	+1,4%
Canadá	2.104	2.318	2.566	2.847	2.966	1,8%	+4,2%
Italia	2.189	2.349	2.716	2.946	2.939	1,8%	-0,2%
Finlandia	1.672	1.893	1.845	1.995	2.119	1,3%	+6,2%
Australia	1.837	1.996	2.001	2.053	2.028	1,2%	-1,2%
Israel	1.227	1.454	1.589	1.746	1.882	1,2%	+7,8%
Todos los demás	9.245	10.326	11.084	12.252	12.297	7,5%	+2,0%
Total	122.610	136.688	149.156	159.886	163.600	100%	+2,4%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > China, Suecia, el Canadá y Finlandia ganaron un puesto con respecto al año precedente.
- > A Suecia, con un 12,5% más, correspondió el aumento más destacado; le siguen la República de Corea, con 12%, y China, con 11,9%.
- > En 2008, el 80,3% de las solicitudes internacionales PCT correspondió a los ocho principales países de origen.
- > En su conjunto, los Estados parte en el Convenio sobre la Patente Europea presentaron 55.879 solicitudes internacionales PCT, lo que supone un aumento del 3,7% con respecto a 2007.

3.2 Indicadores de internacionalización

En el cuadro siguiente figuran los principales 50 países de origen, ordenados según los tres criterios siguientes: número de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2008⁴; el índice de conversión de solicitud nacional (residentes) en solicitud internacional⁵; y el índice de conversión de las solicitudes PCT en entradas en la fase nacional PCT ante la Oficina designada o elegida. También figura la cuota que corresponde a las entradas en la fase nacional por cada origen con referencia al número total de solicitudes extranjeras (de no residentes) y con relación asimismo al número total de entradas en la fase nacional efectuadas en todo el mundo.

Países de origen	2008 Ranking de presentación de solicitudes internacionales	Índice de conversión de solicitudes de residentes en solicitudes internacionales	Índice de conversión de solicitudes internacionales en entradas en la fase nacional	Porcentaje de entradas en la fase nacional con respecto al total de solicitudes de no residentes	Porcentaje de las entradas en la fase nacional con respecto al total mundial de dichas entradas
Estados Unidos de América	1	0,23	2,50	72,22%	30,44%
Japón	2	0,09	2,48	37,31%	16,05%
Alemania	3	0,39	2,59	52,16%	10,38%
República de Corea	4	0,06	1,55	19,82%	2,20%
Francia	5	0,47	2,74	56,16%	4,10%
China	6	0,04	0,86	41,16%	0,81%
Reino Unido	7	0,32	3,06	62,55%	3,72%
Países Bajos	8	2,09	3,44	65,60%	3,73%
Suecia	9	1,63	2,78	68,45%	2,20%
Suiza	10	2,27	3,69	54,77%	3,16%
Canadá	11	0,82	2,53	35,60%	1,55%
Italia	12	0,32	2,52	51,58%	1,64%
Finlandia	13	1,18	2,72	60,22%	1,20%
Australia	14	1,37	3,21	67,63%	1,53%
Israel	15	1,61	2,69	50,09%	1,02%
Dinamarca	16	0,79	3,44	68,42%	0,95%
España	17	0,39	2,01	55,74%	0,58%
Bélgica	18	2,39	4,14	56,86%	1,02%
India	19	0,19	1,94	52,36%	0,35%
Federación de Rusia	20	0,02	0,92	53,65%	0,15%
Noruega	21	0,57	3,14	68,27%	0,46%
Singapur	22	1,25	2,84	44,01%	0,32%
Irlanda	23	0,52	3,59	59,91%	0,36%
Brasil	24	0,10	2,16	60,43%	0,14%
Turquía	25	0,21	1,09	67,28%	0,07%
Nueva Zelanda	26	0,17	2,94	67,47%	0,25%
Luxemburgo	27	15,07	4,89	58,00%	0,14%
México	28	0,35	1,56	56,31%	0,07%
Hungría	29	0,25	2,70	66,16%	0,09%
República Checa	30	0,21	2,06	52,88%	0,05%
Polonia	31	0,05	1,69	56,44%	0,04%
Eslovenia	32	0,32	2,42	64,31%	0,05%
Grecia	33	0,14	1,74	50,00%	0,03%
Portugal	34	0,37	2,25	49,51%	0,04%
Islandia	35	1,07	2,75	73,30%	0,03%
Arabia Saudita	36	0,47	2,69	60,92%	0,03%
Croacia	37	0,16	1,64	65,05%	0,03%
Egipto	38	0,09	1,46	58,25%	0,01%
Colombia	39	0,33	0,52	35,71%	0,00%
Eslovaquia	40	0,16	1,32	42,71%	0,01%
Serbia	41	0,09	0,75	33,33%	0,00%
Chipre	42	11,67	1,58	52,50%	0,02%
Estonia	43	0,77	1,41	42,86%	0,01%
Bulgaria	44	0,13	2,08	48,08%	0,01%
Lituania	45	0,31	1,10	36,67%	0,00%
Tailandia	46	0,02	1,82	11,56%	0,00%
Malta	47	1,50	3,45	41,76%	0,01%
Mónaco	48	1,18	3,07	51,19%	0,01%
Cuba	49	0,16	4,43	85,32%	0,02%
Argelia	50	0,13	0,67	40,00%	0,00%
Total (aprox.)	125	0,16	2,55	50% (est.)	100%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

⁴ y ⁵ Véase página siguiente.

- > Con el fin de ilustrar el cuadro, téngase en cuenta que los solicitantes de los Estados Unidos de América presentan, en promedio, 0,23 solicitudes internacionales por solicitud de residente y efectúan 2,50 entradas en la fase nacional por solicitud internacional PCT. La proporción de entradas en la fase nacional con respecto al número total de solicitudes de no residentes asciende a 72,22%. En cuanto a las entradas en la fase nacional efectuadas en todo el mundo, el 30,44% procede de solicitantes de los Estados Unidos de América.
- > La cuota de las entradas en la fase nacional con respecto al número total de solicitudes de no residentes resulta sumamente elevada para los solicitantes de los Estados Unidos de América (72,22%), los Estados parte en el Convenio sobre la Patente Europea, Australia (67,63%), Nueva Zelandia (67,47%), Arabia Saudita (60,92%) y el Brasil (60,43%). Dicho porcentaje es relativamente bajo para los solicitantes de la República de Corea (19,82%), el Canadá (35,60%), el Japón (37,31%) y China (41,16%).
- > El índice de conversión de las solicitudes de residentes en solicitudes internacionales PCT es sumamente elevado con respecto a los solicitantes de determinados Estados parte en el Convenio sobre la Patente Europea (véase la nota 5), Israel (1,61), Australia (1,37) y Singapur (1,25) y relativamente bajo para los solicitantes de la Federación de Rusia (0,02), China (0,04), la República de Corea (0,06) y el Japón (0,09).

⁴ Siempre que se cuente con datos íntegros. Las cifras de 2007 (2006 para el Brasil y 2004 para la India) corresponden a las solicitudes directas (es decir, solicitudes presentadas al margen del PCT procedentes de residentes y solicitudes presentadas por no residentes) y a las entradas en la fase nacional del PCT. A su vez, las cifras correspondientes a las solicitudes internacionales PCT de 2008 (2007 para el Brasil y 2005 para la India) se emplean para el índice de conversión de las solicitudes de residentes en solicitudes internacionales PCT, puesto que las solicitudes de residentes deben convertirse en solicitudes internacionales en el plazo de 12 meses. Las cifras correspondientes a las solicitudes internacionales de 2006 (2005 para el Brasil y 2003 para la India) se emplean para el índice de conversión de las solicitudes internacionales PCT en entradas en la fase nacional, habida cuenta de que la solicitud internacional debe convertirse en entrada en la fase nacional en un plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud internacional PCT.

⁵ Todo solicitante que proceda de un Estado parte en el Convenio sobre la Patente Europea (véase la lista en el capítulo 11) puede presentar una primera solicitud de patente en su Oficina nacional o, en su defecto, en la Oficina Europea de Patentes (en dicho supuesto, la primera solicitud no se considera solicitud de residente). A raíz de ello, podría ser más elevado que el previsto el índice de conversión de las solicitudes de residentes en solicitudes internacionales PCT.

3.3 El PCT y los países en desarrollo

En el cuadro que figura a continuación se indican, de entre los países en desarrollo, los 20 países principales conforme al número de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2008.

Países de origen entre determinados países en desarrollo	2004	2005	2006	2007	2008
República de Corea	3.558	4.688	5.944	7.061	7.908
China	1.706	2.503	3.951	5.441	6.089
India	724	679	831	901	753
Singapur	431	443	476	528	568
Brasil	278	271	333	396	444
Sudáfrica	411	358	423	406	376
Turquía	115	174	269	358	361
México	118	141	180	187	207
Malasia	45	38	60	108	174
República Checa	95	117	107	131	152
Ucrania	89	60	77	94	96
Egipto	53	51	41	40	46
Colombia	22	23	29	45	39
Estonia	12	13	17	30	34
Bulgaria	24	21	24	30	28
Argentina	11	20	20	32	23
Chile	6	9	12	17	23
Tailandia	12	9	11	7	17
Filipinas	11	26	23	17	14
Marruecos	7	9	10	18	12
Todos los demás	199	183	223	203	161
Total	7.927	9.836	13.061	16.050	17.525

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Como queda reflejado en el cuadro estadístico del anexo, el número de solicitudes internacionales PCT presentadas por solicitantes procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados es reducido en comparación con el número de entradas en la fase nacional del PCT en sus Oficinas de patentes.

3.4 20 solicitantes que presentaron el mayor número de solicitudes PCT

En el cuadro que figura a continuación se indican los 20 solicitantes principales del PCT sobre la base del número de solicitudes internacionales PCT publicadas en 2008.

Ranking 2008	Cambios en el ranking en comparación con 2007	Nombre del solicitante	País de origen	Solicitudes internacionales PCT publicadas en 2008	Aumento del número de publicaciones en comparación con 2007
1	+3	HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.	China	1.737	+372
2	-1	PANASONIC CORPORATION	Japón	1.729	-371
3	-1	KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS N.V.	Países Bajos	1.551	-490
4	+2	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA	Japón	1.364	+366
5	0	ROBERT BOSCH GMBH	Alemania	1.273	+127
6	-3	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Alemania	1.089	-555
7	+2	NOKIA CORPORATION	Finlandia	1.005	+180
8	+5	LG ELECTRONICS INC.	República de Corea	992	+273
9	+12	TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL)	Suecia	984	+387
10	+4	FUJITSU LIMITED	Japón	983	+275
11	-4	QUALCOMM INCORPORATED	Estados Unidos de América	907	-67
12	+4	NEC CORPORATION	Japón	825	+199
13	+2	SHARP KABUSHIKI KAISHA	Japón	814	+112
14	-6	MICROSOFT CORPORATION	Estados Unidos de América	805	-40
15	-5	MOTOROLA, INC.	Estados Unidos de América	778	-46
16	-5	BASF SE	Alemania	721	-101
17	+2	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION	Estados Unidos de América	664	+58
18	-6	3M INNOVATIVE PROPERTIES COMPANY	Estados Unidos de América	663	-106
19	+1	SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.	República de Corea	639	+41
20	+5	E.I. DUPONT DE NEMOURS AND COMPANY	Estados Unidos de América	517	+13

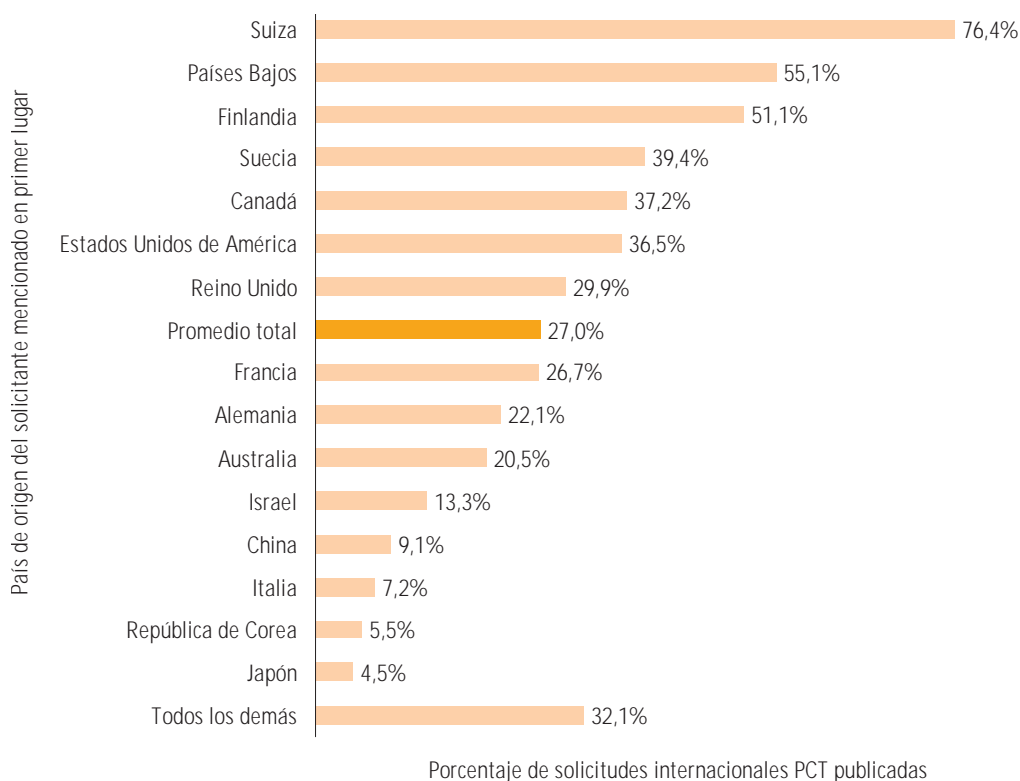
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > La empresa china Huawei Technologies ascendió 3 lugares y pasó a ocupar la primera posición, con 1.737 solicitudes PCT publicadas.
- > Con respecto al año precedente, los principales movimientos de la lista son los tres siguientes: la multinacional sueca Telefonaktiebolaget LM Ericsson subió 12 puestos, la empresa estadounidense Microsoft bajó 6 y otra empresa de los Estados Unidos de América, 3M Innovative Properties, también bajó 6.
- > De las 100 compañías principales que recurrieron al Sistema del PCT en 2008⁶, 38 proceden de los Estados Unidos, 28 del Japón y 13 de Alemania.
- > En 2008, en las solicitudes internacionales publicadas por el PCT figuran unos 37.000 solicitantes y 276.000 solicitantes/inventores.

⁶ La lista puede consultarse en: <http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/pctl>

3.5 Inventores extranjeros que figuran en las solicitudes internacionales PCT

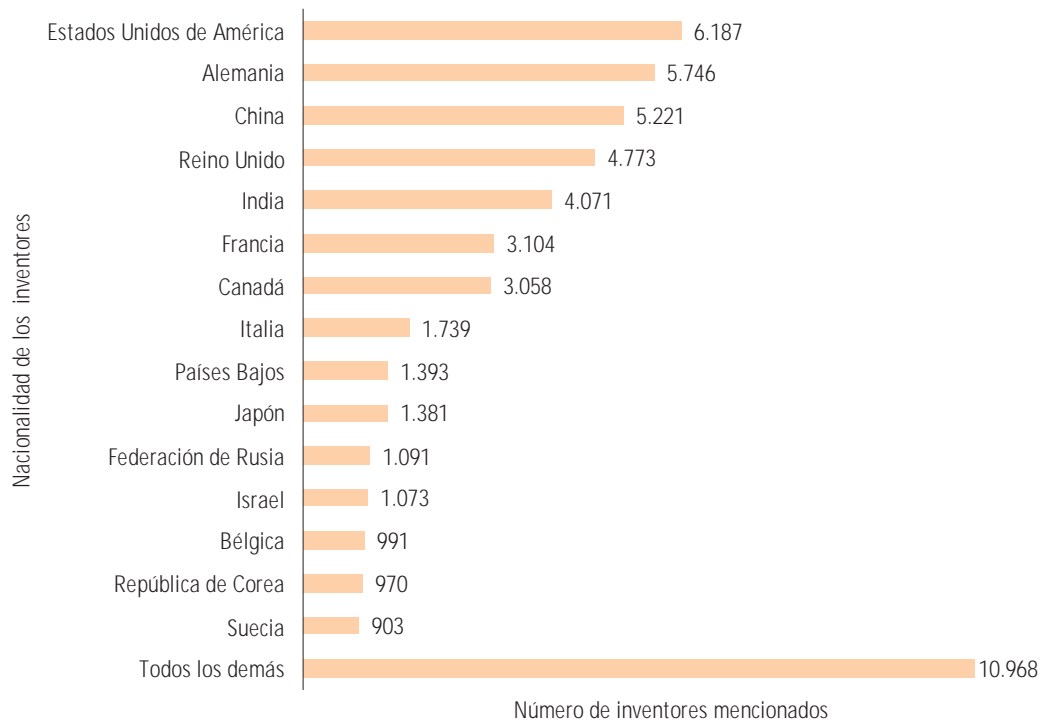
En el gráfico que figura a continuación se indica el porcentaje de solicitudes internacionales PCT publicadas en 2008 en las que, al menos, uno de los solicitantes o inventores indicados es de nacionalidad distinta a la del país de origen del solicitante que se menciona en primer lugar. En la inmensa mayoría de las solicitudes PCT, el solicitante mencionado en primer lugar es una empresa.



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En las tres cuartas partes de las solicitudes internacionales presentadas por empresas radicadas en Suiza figuraba, al menos, un inventor que no poseía nacionalidad de ese país.
- > El porcentaje de inventores extranjeros mencionados en las solicitudes internacionales PCT presentadas por empresas radicadas en el Japón (4,5%) o en la República de Corea (5,5%) es más bien bajo en comparación con el porcentaje promedio total (27%).

En el gráfico siguiente se indica el número de inventores extranjeros que constan en las solicitudes internacionales PCT presentadas en 2008, por nacionalidad.



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008, 6.187 ciudadanos de los Estados Unidos de América fueron mencionados en calidad de inventores en las solicitudes internacionales PCT presentadas por empresas que no radican en los Estados Unidos, lo cual representa el 13,1% del número total de inventores extranjeros.
- > Figuran en total 47.339 inventores extranjeros en las solicitudes internacionales que fueron presentadas en 2008.

3.6 Publicaciones por sector de la tecnología

En el cuadro que figura a continuación se indican los sectores de la tecnología correspondientes a las solicitudes internacionales PCT publicadas en 2008 y el crecimiento anual en ese año. En el cuadro se clasifican las solicitudes internacionales según 35 clasificaciones⁷ con arreglo a la última versión del sistema de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP8). Como a las solicitudes internacionales se les puede asignar varios símbolos de la CIP que corresponden a más de un sector de la tecnología, el número total de solicitudes contabilizadas por sector de la tecnología es mayor que el número total de solicitudes internacionales publicadas.

	Sectores de la tecnología	Año de publicación					Crecimiento anual
		2004	2005	2006	2007	2008	
I	Electricidad - Electrónica						
1	Aparatos electrónicos, ingeniería electrónica, energía eléctrica	6.543	7.931	9.035	10.088	11.257	+11,6%
2	Tecnología audiovisual	5.742	6.097	6.598	6.821	6.730	-1,3%
3	Telecomunicaciones	7.256	8.641	10.121	11.620	12.492	+7,5%
4	Comunicación digital	4.862	5.304	5.980	7.173	7.996	+11,5%
5	Procesos básicos de comunicación	1.553	1.576	1.728	1.773	1.883	+6,2%
6	Tecnología informática	7.993	10.453	12.177	13.519	13.965	+3,3%
7	Métodos de gestión mediante T.I.	1.899	1.525	2.051	2.385	2.927	+22,7%
8	Semiconductores	3.956	4.653	5.938	6.430	6.906	+7,4%
II	Instrumentos						
9	Óptica	4.273	5.136	5.911	6.054	6.392	+5,6%
10	Medida	6.291	7.087	8.083	8.761	9.137	+4,3%
11	Análisis de materiales biológicos	2.565	3.077	2.983	2.930	3.024	+3,2%
12	Control	2.746	2.983	3.348	3.498	3.571	+2,1%
13	Tecnología médica	9.404	12.026	17.710	18.909	19.661	+4,0%
III	Química						
14	Productos orgánicos elaborados	8.205	8.887	9.583	9.583	9.621	+0,4%
15	Biotecnología	7.698	7.563	7.471	7.536	7.698	+2,1%
16	Productos farmacéuticos	8.681	10.638	12.757	12.969	12.967	+0,0%
17	Química macromolecular, polímeros	3.653	4.105	4.821	4.825	4.955	+2,7%
18	Química de alimentos	1.851	2.004	2.338	2.346	2.423	+3,3%
19	Química de materiales	4.745	5.398	6.250	6.897	7.343	+6,5%
20	Materiales, metalurgia	3.005	3.238	3.745	4.015	4.265	+6,2%
21	Tecnología de superficie, revestimientos	3.330	3.720	4.370	4.312	4.410	+2,3%
22	Tecnología de las microestructuras nanotecnología	237	248	355	429	518	+20,7%
23	Ingeniería química	4.638	4.800	5.406	5.598	6.000	+7,2%
24	Tecnología medioambiental	2.085	2.153	2.562	2.934	3.321	+13,2%
IV	Ingeniería mecánica						
25	Manejo	3.563	4.303	4.847	5.088	5.044	-0,9%
26	Máquinas herramienta	2.755	3.352	3.576	3.746	4.244	+13,3%
27	Motores, bombas, turbinas	3.222	3.470	3.950	4.529	5.086	+12,3%
28	Maquinaria textil y de papel	2.746	3.087	3.466	3.136	3.198	+2,0%
29	Otra maquinaria especial	4.164	4.889	5.391	5.468	5.997	+9,7%
30	Procesos térmicos y aparatos	1.624	1.930	2.172	2.499	2.805	+12,2%
31	Componentes mecánicos	3.724	4.157	4.757	5.150	5.853	+13,7%
32	Transporte	4.926	5.642	6.129	6.826	7.649	+12,1%
V	Otros sectores						
33	Mobiliario, juegos	2.975	3.649	4.183	4.455	4.398	-1,3%
34	Otros productos de consumo	2.757	3.254	3.701	3.852	4.097	+6,4%
35	Ingeniería civil	3.856	3.939	4.409	4.732	5.278	+11,5%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008, los campos en los que se publicaron el mayor número de solicitudes internacionales PCT fueron los de la medicina (12,0%), la informática (8,5%) y los productos farmacéuticos (7,9%).
- > En 2008, los sectores de crecimiento más rápido fueron los de la informática de gestión (+22,7%), la técnica de las microestructuras y la nanotecnología (+20,7%), y los elementos mecánicos (+13,7%).

⁷ La tabla de concordancias puede consultarse en: <http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/patents/>

3.7 Entradas en la fase nacional del PCT por Oficina designada/elegida

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de entradas en la fase nacional del PCT registradas en 2007 en las Oficinas designadas y elegidas según el país de origen del solicitante mencionado en primer lugar.

Oficina designada/ elegida	País de origen								Desconocido / todos los demás	Total
	Estados Unidos de América	Japón	Alemania	Francia	Países Bajos	Reino Unido	Suiza	República de Corea		
Oficina Europea de Patentes	26.276	12.001	10.850	4.100	3.230	3.268	2.503	1.672	14.736	78.636
Japón	18.337	12.123	5.772	2.408	2.952	1.642	1.679	1.871	7.272	54.056
Estados Unidos de América	7.304	13.737	7.854	3.092	2.076	3.450	1.050	1.568	11.042	51.173
China	14.607	12.687	5.674	2.036	2.691	1.427	1.649	1.996	7.972	50.739
República de Corea	10.232	9.247	2.855	1.135	1.411	623	998	263	3.886	30.650
Canadá	14.720	1.832	2.333	1.191	570	1.218	1.209	381	6.124	29.578
Australia	9.690	1.162	1.516	577	509	1.102	1.025	346	5.116	21.043
Federación de Rusia	2.704	742	1.440	546	425	292	643	377	2.169	9.338
Israel	2.958	240	28	150	55	303	19	81	2.510	6.344
Nueva Zelanda	2.218	159	371	143	155	298	293	43	1.590	5.270
Alemania	1.169	958	841	41	8	38	44	96	403	3.598
Sudáfrica	1.094	102	383	165	141	260	187	45	1.221	3.598
Organización Eurasiática de Patentes	526	53	318	111	139	125	136	13	791	2.212
Reino Unido	1.038	258	26	22	27	336	8	43	443	2.201
Filipinas	881	216	233	72	67	116	168	28	374	2.155
Desconocido / todos los demás	13.539	1.608	2.907	1.342	1.141	1.054	1.601	385	56.189	79.766
Total	127.293	67.125	43.401	17.131	15.597	15.552	13.212	9.208	121.838	430.357

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

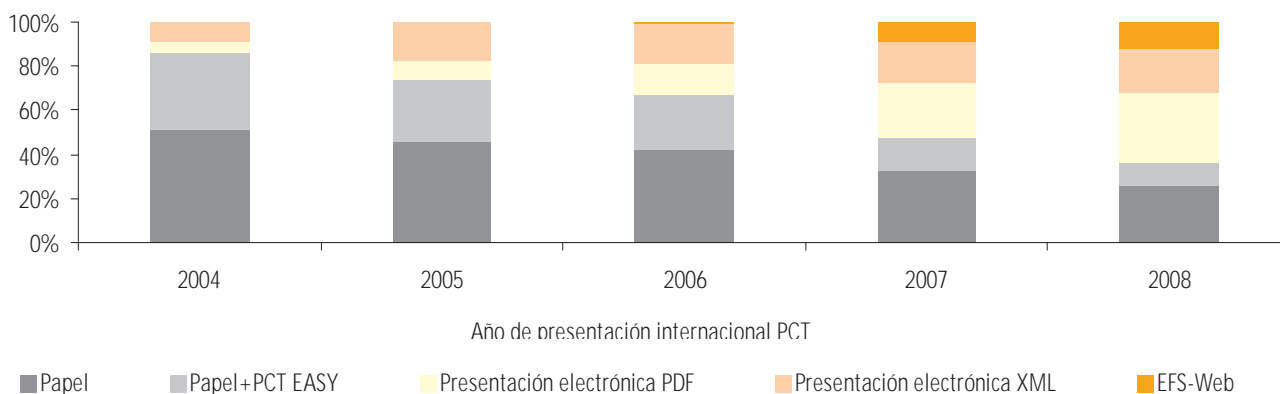
- > Con 78.636 entradas en la fase nacional o regional del PCT, la Oficina Europea de Patentes (OEP) es la oficina designada o elegida que mayor actividad registró en 2007 en todo el sistema del PCT. De dichas entradas el 33,4% procedió de los Estados Unidos de América (26.276), 15,3% del Japón (12.001) y 13,8% de Alemania (10.850).
- > Casi el 74% de las entradas en la fase nacional del PCT procedió de los ocho países que figuran en el presente cuadro. Las primeras 7 oficinas designadas o elegidas recibieron el 75,5% del número total de entradas en la fase nacional.
- > El solicitante PCT que busca protección en los Estados que son parte en el Convenio sobre la Patente Europea (véase la lista en el capítulo 11) puede escoger entre entrar en la fase nacional en una Oficina regional o, en su defecto, hacerlo en la fase regional en la propia OEP. A raíz de ello, en determinadas oficinas europeas, el número de entradas en la fase nacional es menor que el que cabría esperar.
- > La vía de la fase nacional del PCT se encuentra clausurada en Francia, Italia, los Países Bajos y otros Estados que son parte en el Convenio sobre la Patente Europea. Por esa razón el solicitante que desee obtener protección en dichos países deberá efectuar la entrada en la fase regional del PCT en la propia OEP.

4. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PCT

4.1 Solicitudes presentadas, por medio de presentación

En el gráfico y en el cuadro que figuran a continuación se indican los cambios en el porcentaje de solicitudes presentadas en papel, de solicitudes presentadas en papel junto con un disquete u otro soporte físico (CD-R, DVD-R) preparadas en forma electrónica utilizando el programa PCT EASY y de solicitudes presentadas en forma íntegramente electrónica desde 2004. Entre estas últimas figuran las solicitudes presentadas tanto en formato XML y PDF, como por el sistema de presentación electrónica EFS Web en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América.

Distribución de las solicitudes internacionales PCT, por medio de presentación



Medio de presentación	2004	2005	2006	2007	2008
Papel	51,1%	46,0%	42,4%	32,7%	26,0%
Papel+PCT EASY	34,7%	27,8%	25,2%	14,7%	10,0%
Presentación electrónica PDF	5,5%	8,9%	13,2%	25,2%	32,1%
Presentación electrónica XML	8,7%	17,3%	18,4%	18,9%	20,3%
EFS-Web			0,8%	8,5%	11,7%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008 se presentó por medios íntegramente electrónicos el 64% de las solicitudes internacionales PCT. Si a dicha cifra se suma el porcentaje correspondiente al programa PCT EASY, resulta que casi las tres cuartas partes (74%) de las solicitudes se presentaron por medios electrónicos.
- > La Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual anunció que estaba en condiciones de recibir y tramitar solicitudes internacionales PCT por medios electrónicos a partir del 29 de septiembre de 2008, con lo cual asciende a 21 el número de Oficinas que aceptan dicho procedimiento de presentación.

4.2 Solicitudes presentadas, por idioma de presentación

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT con arreglo al idioma de presentación. Las solicitudes internacionales PCT pueden presentarse en cualquier idioma aceptado por la Oficina receptora de que se trate

Idiomas de presentación	2004	2005	2006	2007	2008	Porcentaje 2008
Inglés	77.845	84.668	91.719	96.830	97.615	59,7%
Japonés	18.263	22.150	24.293	25.308	26.851	16,4%
Alemán	14.603	15.867	16.728	17.768	18.701	11,4%
Chino	1.428	2.232	3.476	4.819	5.564	3,4%
Coreano	2.093	2.668	3.543	4.594	5.065	3,1%
Francés	4.504	4.867	5.167	5.311	4.569	2,8%
Español	844	1.070	1.166	1.237	1.356	0,8%
Italiano	632	707	1.022	1.356	1.292	0,8%
Ruso	582	689	750	776	754	0,5%
Holandés	501	485	501	485	515	0,3%
Finlandés	354	429	415	503	448	0,3%
Sueco	640	547	440	483	410	0,3%
Noruego	143	175	171	182	147	0,1%
Danés	126	111	138	120	85	0,1%
Húngaro	14	24	41	42	55	<0,1%
Turco	23	12	17	19	53	<0,1%
Esloveno	13	14	22	19	41	<0,1%
Checo	2	10	11	19	33	<0,1%
Portugués	6	9	17	17	24	<0,1%
Eslovaco	4	5	8	11	11	<0,1%
Croata	12	11	11	16	10	<0,1%
Todos los demás	0	1	0	1	1	<0,1%
Total	122.632	136.751	149.656	159.916	163.600	100,0%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > El inglés sigue siendo el principal idioma empleado en la presentación de solicitudes: 59,7%.
- > En comparación con 2007, se produjo un cambio en los cinco primeros idiomas en que se presentan las solicitudes y el chino y el coreano ascendieron un puesto para ocupar, respectivamente el cuarto y el quinto lugar, dejando atrás al francés.

4.3 Publications par langue de publication

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT con arreglo a su idioma de publicación. Las solicitudes internacionales PCT deben publicarse en uno de los idiomas oficiales de publicación: español, alemán, árabe, chino, francés, inglés, japonés y ruso.

Idiomas de publicación	2004	2005	2006	2007	2008	2008 Porcentaje	2008 Crecimiento
Inglés	75.099	83.461	91.040	98.508	105.532	65,5%	+7,1%
Japonés	16.835	19.630	22.867	24.003	25.727	16,0%	+7,2%
Alemán	13.998	15.008	15.723	16.842	17.734	11,0%	+5,3%
Francés	4.254	4.391	5.143	5.199	5.092	3,2%	-2,1%
Chino	1.096	1.423	2.335	3.735	4.927	3,1%	+31,9%
Español	758	839	1.045	1.120	1.261	0,8%	+12,6%
Ruso	510	557	587	668	755	0,5%	+13,0%
Total	112.550	125.309	138.740	150.075	161.028	100%	+7,3%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Los mayores índices de crecimiento corresponden al chino (+31,9%), al ruso (+13%) y al español (+12,6%).

4.4 Distribución de las entradas en la fase nacional del PCT, por Administración encargada de la búsqueda internacional

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de entradas en la fase nacional del PCT efectuadas por los solicitantes ante las Oficinas designadas o elegidas, distribuidas por la Administración encargada de la búsqueda internacional⁸. Permite también evaluar el uso que pueden hacer de los informes de búsqueda internacional las diversas Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en la correspondiente Oficina designada o elegida.

Oficina designada/ elegida	Administraciones encargadas de la búsqueda internacional											
	Oficina Europea de Patentes	Japón	Estados Unidos de América	Suecia	Australia	República de Corea	Canadá	China	Austria	España	Finlandia	Federación de Rusia
Oficina Europea de Patentes	42.115	10.263	13.401	2.425	1.163	1.239	1.137	622	372	429	289	145
Japón	27.534	11.188	8.848	1.080	759	1.562	579	366	270	147	98	35
China	26.023	11.973	7.195	1.365	726	1.630	537	345	317	149	129	69
Estados Unidos de América	23.023	13.802	4.105	1.385	1.115	1.222	561	633	266	215	146	82
Canada	16.809	1.695	8.458	691	743	345	1.204	151	80	132	71	27
Australia	11.085	1.012	5.343	493	1.505	298	458	130	106	82	36	20
República de Corea	9.628	5.932	2.808	446	205	91	158	111	55	31	40	13
Federación de Rusia	5.589	524	899	375	103	299	94	94	68	79	38	58
Israel	3.647	194	1.404	90	101	38	67	17	27	24	4	5
Nueva Zelanda	2.917	121	1.066	118	498	39	110	15	13	14	5	7
Alemania	1.839	818	514	72	24	79	43	59	48	1	7	30
Sudáfrica	2.242	73	523	118	129	43	34	6	8	8	8	1
Filipinas	1.490	170	338	34	54	29	17	10	3	8	1	1
Organización Eursiática de Patentes	1.040	41	252	48	31	4	32	14	3	10	3	35
Reino Unido	536	108	291	21	54	11	23	15	7	1	0	4
Todos los demás	2.834	143	948	104	59	69	59	13	17	30	5	10
Total	178.351	58.057	56.393	8.865	7.269	6.998	5.113	2.601	1.660	1.360	880	542

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > La cifra total por Administración encargada de la búsqueda internacional es mayor que el número de informes de búsqueda internacional elaborados por Administración encargada de la búsqueda internacional para las solicitudes internacionales presentadas en 2005, habida cuenta de que una misma solicitud internacional puede entrar en la fase nacional en varias Oficinas designadas o elegidas.

En el cuadro que figura a continuación se refleja el porcentaje del número total de informes de búsqueda internacional elaborados por una determinada Administración encargada de la búsqueda internacional con respecto a aquellas solicitudes que entraron en la fase nacional en diversas Oficinas designadas o elegidas. Se expone asimismo el índice de utilización de los informes de búsqueda internacional ordenados por Administración encargada de la búsqueda internacional.

Oficina designada/ elegida	Administraciones encargadas de la búsqueda internacional											
	Oficina Europea de Patentes	Japón	Estados Unidos de América	Suecia	Australia	República de Corea	Canadá	China	Austria	España	Finlandia	Federación de Rusia
Oficina Europea de Patentes	62,8%	44,6%	46,8%	71,7%	42,5%	29,3%	54,1%	25,1%	40,7%	43,5%	67,8%	20,1%
Japón	41,0%	48,6%	30,9%	31,9%	27,7%	36,9%	27,5%	14,7%	29,5%	14,9%	23,0%	4,8%
China	38,8%	52,0%	25,1%	40,4%	26,5%	38,5%	25,5%	13,9%	34,6%	15,1%	30,3%	9,5%
Estados Unidos de América	34,3%	60,0%	14,3%	41,0%	40,7%	28,9%	26,7%	25,5%	29,1%	21,8%	34,3%	11,3%
Canada	25,0%	7,4%	29,5%	20,4%	27,1%	8,2%	57,3%	6,1%	8,7%	13,4%	16,7%	3,7%
Australia	16,5%	4,4%	18,7%	14,6%	55,0%	7,0%	21,8%	5,2%	11,6%	8,3%	8,5%	2,8%
República de Corea	14,3%	25,8%	9,8%	13,2%	7,5%	2,2%	7,5%	4,5%	6,0%	3,1%	9,4%	1,8%
Federación de Rusia	8,3%	2,3%	3,1%	11,1%	3,8%	7,1%	4,5%	3,8%	7,4%	8,0%	8,9%	8,0%
Israel	5,4%	0,8%	4,9%	2,7%	3,7%	0,9%	3,2%	0,7%	3,0%	2,4%	0,9%	0,7%
Nueva Zelanda	4,3%	0,5%	3,7%	3,5%	18,2%	0,9%	5,2%	0,6%	1,4%	1,4%	1,2%	1,0%
Alemania	2,7%	3,6%	1,8%	2,1%	0,9%	1,9%	2,0%	2,4%	5,2%	0,1%	1,6%	4,1%
Sudáfrica	3,3%	0,3%	1,8%	3,5%	4,7%	1,0%	1,6%	0,2%	0,9%	0,8%	1,9%	0,1%
Filipinas	2,2%	0,7%	1,2%	1,0%	2,0%	0,7%	0,8%	0,4%	0,3%	0,8%	0,2%	0,1%
Organización Eursiática de Patentes	1,5%	0,2%	0,9%	1,4%	1,1%	0,1%	1,5%	0,6%	0,3%	1,0%	0,7%	4,8%
Reino Unido	0,8%	0,5%	1,0%	0,6%	2,0%	0,3%	1,1%	0,6%	0,8%	0,1%	0,0%	0,6%
Todos los demás	4,2%	0,6%	3,3%	3,1%	2,2%	1,6%	2,8%	0,5%	1,9%	3,0%	1,2%	1,4%
Total	67.113	23.020	28.626	3.381	2.737	4.230	2.103	2.482	915	986	426	723
Índice de utilización (promedio)	2,66	2,52	1,97	2,62	1,72	2,56	2,43	1,05	1,81	1,38	1,22	1,27

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > A modo de ejemplo, entró en la fase nacional del PCT en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos el 60% de las solicitudes internacionales PCT presentadas en 2005 en las que el solicitante había escogido a la Oficina de Patentes del Japón para que hiciese las veces de Administración encargada de la búsqueda internacional.
- > La Administración encargada de la búsqueda internacional que registra el índice más elevado de utilización de sus informes de búsqueda internacional es la Oficina Europea de Patentes, con un promedio de un informe de búsqueda internacional utilizado por cada 2,66 entradas en la fase nacional del PCT. El promedio total es 2,40 entradas en la fase nacional por informe de búsqueda internacional.

⁸ Según las solicitudes internacionales PCT presentadas en 2005.

5. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

5.1 Oficinas receptoras

Las solicitudes internacionales PCT se presentan en primer lugar en una Oficina receptora, nacional o regional, o en la Oficina Internacional de la OMPI. En 2008 había 110 Oficinas actuando en calidad de Oficinas receptoras del PCT.

5.1.1 Las 15 principales Oficinas receptoras

En el cuadro que figura a continuación se indican las 15 principales Oficinas receptoras con arreglo al número de solicitudes internacionales PCT presentadas. En el cuadro estadístico del anexo figuran toda las Oficinas

Oficinas receptoras	2004	2005	2006	2007	2008	2008	2008
						Porcentaje	Crecimiento
Estados Unidos de América	43.662	47.241	51.848	54.575	52.308	32,0%	-4,2%
Oficina Europea de Patentes	18.548	21.254	23.384	26.063	29.913	18,3%	+14,8%
Japón	19.850	24.290	26.421	26.935	28.446	17,4%	+5,6%
Oficina Internacional	7.041	7.942	8.694	9.185	8.930	5,5%	-2,8%
República de Corea	3.565	4.690	5.918	7.060	8.030	4,9%	+13,7%
China	1.592	2.437	3.827	5.400	6.168	3,8%	+14,2%
Reino Unido	5.341	5.171	5.188	5.549	5.349	3,3%	-3,6%
Francia	3.741	3.923	3.861	3.812	2.936	1,8%	-23,0%
Suecia	2.053	2.050	2.123	2.249	2.350	1,4%	+4,5%
Canadá	1.889	1.974	2.143	2.370	2.333	1,4%	-1,5%
Alemania	2.816	2.325	2.329	2.308	2.215	1,4%	-4,0%
Australia	1.843	1.978	2.012	2.004	1.950	1,2%	-2,7%
Israel	1.191	1.401	1.512	1.631	1.731	1,1%	+6,1%
Países Bajos	924	993	1.001	1.038	1.158	0,7%	+11,6%
España	682	898	924	985	1.048	0,6%	+6,4%
Todos los demás	7.894	8.185	8.472	8.752	8.736	5,3%	-0,2%
Total	122.632	136.752	149.657	159.916	163.600	100%	+2,3%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

receptoras.

- > Las Oficinas receptoras en las que aumentó en mayor medida el número de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2008 son las Oficinas receptoras del Convenio sobre la Patente Europea (+14,8%), de China (+14,2%) y de la República de Corea (+13,7%).
- > Las solicitudes internacionales PCT presentadas en las cinco Oficinas receptoras principales representan el 78% del total de solicitudes presentadas en 2008.

5.1.2 Transmisión de solicitudes internacionales a la Oficina Internacional en tanto que Oficina receptora

Cuando se presenta una solicitud internacional PCT ante una Oficina receptora que no puede aceptarla debido a la nacionalidad o al país de residencia del solicitante, al idioma de presentación o a otro motivo, se transmite esa solicitud a la Oficina Internacional en tanto que Oficina receptora y se considera que ha sido recibida por esta última.⁹ En 2008 se transmitieron 1.118 solicitudes internacionales PCT a la Oficina Internacional en tanto que Oficina receptora, lo que constituye el 0,7% de las solicitudes internacionales presentadas ese año.

⁹ Transmisión efectuada con arreglo a lo previsto en la regla 19.4 del Reglamento del PCT.

5.2 Oficina Internacional

Además de hacer las veces de Oficina receptora para las solicitudes procedentes de todos los Estados que son parte en el PCT, la Oficina Internacional se encarga de la administración de la fase internacional del Sistema del PCT.

5.2.1 Volumen de trabajo y personal encargado de las operaciones del PCT

Por medio de su División de Operaciones del PCT, la OMPI ejecuta determinadas labores de tramitación con respecto a todas las solicitudes internacionales PCT presentadas en todas las Oficinas receptoras del mundo. Entre otras cosas, dichas labores consisten en lo siguiente: examinar los requisitos de forma, traducir los resúmenes y los títulos y publicar las solicitudes internacionales PCT.

Volumen de trabajo y personal encargado de las operaciones del PCT



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

	2004	2005	2006	2007	2008	Cambios en comparación con 2004
Solicitudes internacionales PCT recibidas	123.391	133.540	148.931	156.232	173.896	+41%
Solicitudes internacionales PCT publicadas	112.550	125.309	138.740	150.075	161.028	+43%
Número de miembros del personal	409	385	368	360	356	-13%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En los últimos cuatro años ha aumentado en un 41% el número de solicitudes internacionales PCT recibidas por la Oficina Internacional, mientras que ha disminuido en un 13% el número de miembros del personal encargado de tramitar esas solicitudes.
- > El aumento de la productividad se explica en parte por la decisión de subcontratar un mayor número de trabajos de traducción.
- > Las cifras correspondientes a las solicitudes internacionales PCT recibidas en la Oficina Internacional difieren de las solicitudes publicadas debido a que las solicitudes internacionales se publican normalmente seis meses después de su recepción por la Oficina Internacional.

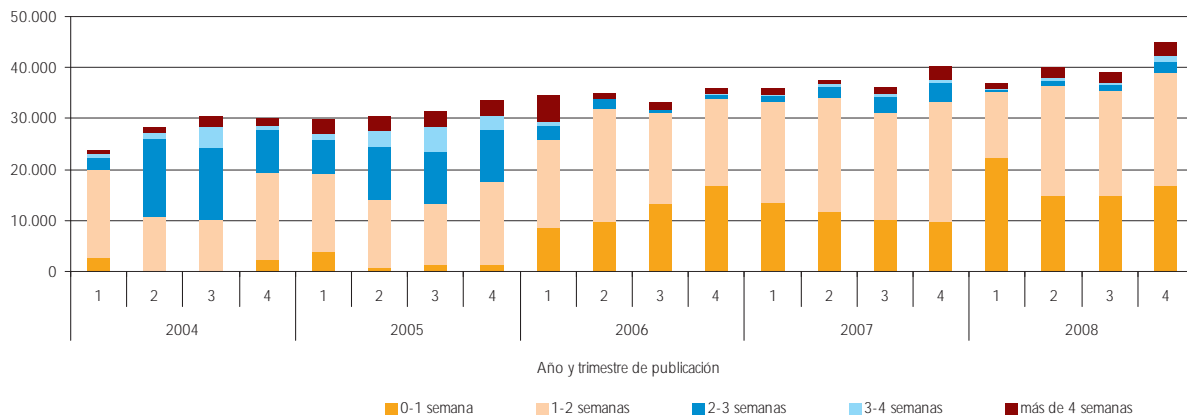
5.2.2 Plazos correspondientes a la publicación y la nueva publicación

La solicitud internacional PCT y los documentos conexos se publican una vez que expira el plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad, a no ser que el solicitante pida la publicación anticipada de la solicitud o que ésta se retire o se considere retirada. En el momento de la publicación, la Oficina Internacional procede a publicar la solicitud internacional PCT aunque no se disponga del informe de búsqueda internacional (ISR) y vuelve a publicar la solicitud acompañada de dicho informe en cuanto se recibe este último.

■ Publicación

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado por la Oficina Internacional en la publicación de las solicitudes internacionales PCT una vez expirado el plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad.

Plazos de publicación de las solicitudes internacionales PCT por la Oficina Internacional



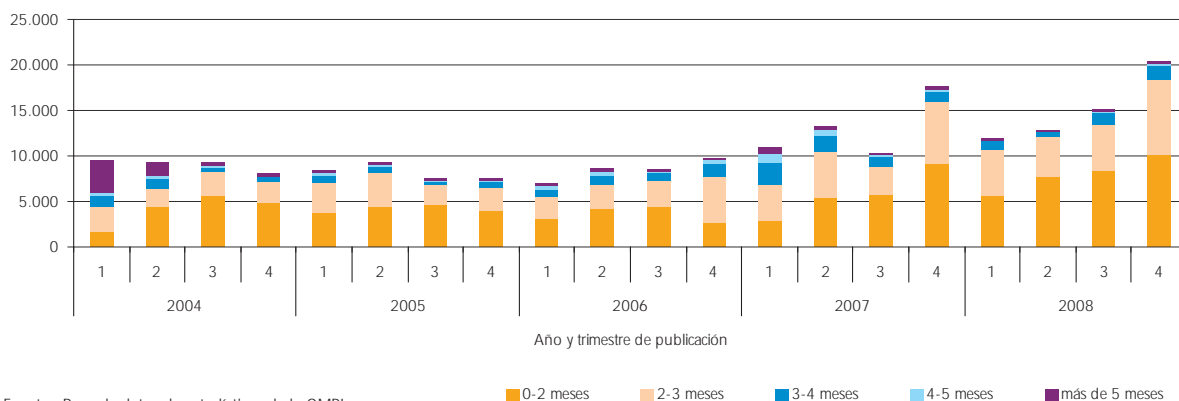
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008, el 91% de las solicitudes internacionales PCT se publicó en las dos semanas siguientes a los 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad, el 94% se publicó en las tres semanas siguientes a ese plazo y el 95% en las cuatro semanas siguientes.

■ Nueva publicación

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado por la Oficina Internacional para la nueva publicación de las solicitudes internacionales PCT junto con los informes de búsqueda internacional en los casos en que estos últimos no estaban disponibles en el momento de la publicación.

Plazos de nueva publicación de las solicitudes internacionales PCT por la Oficina Internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008, 53% des demandes ont été republiées avec le rapport de recherche internationale dans un délai de deux mois après réception de celui-ci par le Bureau international, 91% dans un délai de trois mois et 98% dans un délai de quatre mois.

5.2.3 Traducción y terminología

La labor de la Oficina Internacional en el ámbito de la traducción tiene como objetivo mejorar la función de divulgación del sistema de patentes, de manera que pueda accederse a la información tecnológica contenida en las solicitudes internacionales PCT en idiomas distintos a los idiomas en que se presentan los documentos originales. A fin de cumplir con este objetivo, la Oficina Internacional traduce y publica en francés e inglés los resúmenes y los títulos de las solicitudes internacionales PCT, y en inglés todos los informes: los informes de búsqueda internacional y los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad.

Habida cuenta del elevado número de solicitudes PCT que se presentan, ello representa un gran volumen de trabajo, cuya evolución desde 2006 se refleja en el cuadro que figura seguidamente.

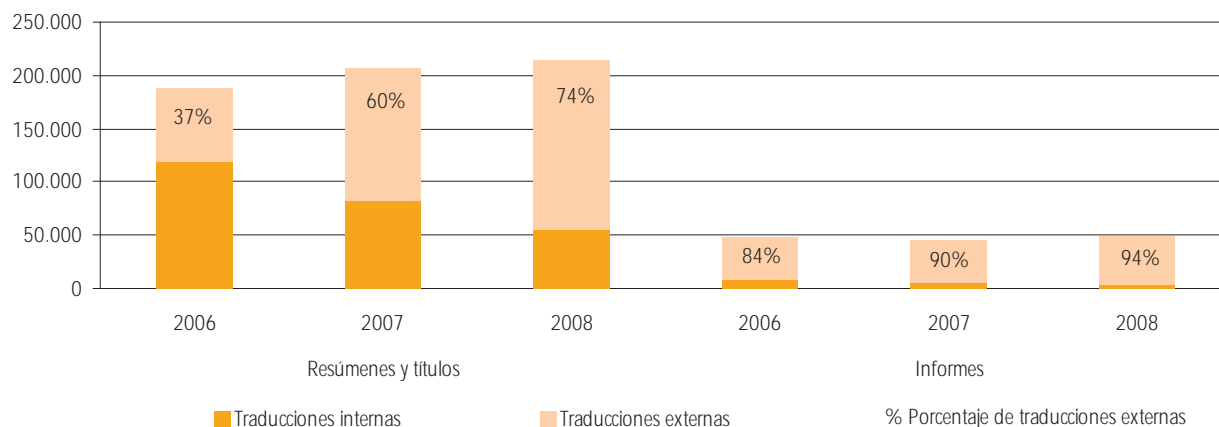
Traducciones efectuadas	2006	2007	2008
Resúmenes y títulos	187.665	205.885	214.153
Informes	49.273	44.900	48.809

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

En la actualidad se subcontrata la mayor parte de dichas traducciones, contándose con nueve agencias de traducción y unos 10 traductores externos. La coordinación de todas las labores de subcontratación, que se suman al trabajo que se hace en la propia Organización, y para lo cual se cuenta con un presupuesto anual de unos 15 millones de fr.s., constituye una cuestión de primera importancia para la Oficina Internacional.

En el gráfico que figura a continuación se indica la distribución de las traducciones realizadas directamente por la Oficina Internacional o mediante contratación externa desde 2006.

Distribución del trabajo de traducción



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

En 2008, la Oficina Internacional comenzó a modificar la composición del personal de traducción y decidió contratar a lingüistas con conocimientos de las lenguas asiáticas. Ello obedece al propósito de velar por que, a largo plazo, la composición de dicho personal se adecue más fielmente a las características de las solicitudes internacionales PCT que se presentan.

En los últimos años, la Oficina Internacional ha hecho hincapié en la introducción de las tecnologías de la información en la labor de traducción. Las traducciones que se encargan a las agencias de traducción son transmitidas por medios electrónicos seguros. La Oficina Internacional puso en marcha un plan para crear bases de datos terminológicas con el fin de mejorar la calidad de las traducciones internas y de las externas y asimismo para que se puedan realizar búsquedas plurilingües en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE®. En 2008 se ha examinado con mayor detenimiento la posibilidad de recurrir a las memorias de traducción, que permiten mejorar la calidad y reducir los costos. No obstante, para valerse de dichos recursos, es necesario que aumente el número de documentos que deben ser traducidos en formato de código, particularmente en el caso de los informes de búsqueda internacional y de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad.

5.3 Búsqueda internacional

Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional son designadas por la Asamblea del PCT para llevar a cabo búsquedas internacionales. El 1 de enero de 2008 comenzó a desempeñar esa función el Instituto Nórdico de Patentes, con lo cual suman 13 las Oficinas nacionales u organizaciones intergubernamentales que se encargan de la búsqueda internacional (se designó a otras dos oficinas para realizar las búsquedas y para realizar informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad, pero aún no han comenzado a prestar esos servicios). Esas Oficinas elaboran informes de búsqueda internacional y preparan opiniones escritas sobre la patentabilidad. En el informe de búsqueda internacional figuran citas de documentos que se consideran pertinentes en relación con la invención reivindicada (es decir, el estado anterior de la técnica) y la clasificación de la materia objeto de la invención, y se indican los sectores en los que se ha realizado la búsqueda, así como las bases de datos electrónicas que han sido consultadas. Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional comunican el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita a los solicitantes normalmente en el cuarto o quinto mes a partir del momento en que haya sido presentada la solicitud internacional PCT (16 ó 17 meses después de la fecha de prioridad).

5.3.1 Distribución por Administración encargada de la búsqueda internacional

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas con arreglo a cada Administración encargada de la búsqueda internacional.

Administraciones encargadas de la búsqueda internacional	2004	2005	2006	2007	2008	2008	2008
						Porcentaje	Crecimiento
Oficina Europea de Patentes	63.223	67.113	71.535	75.388	77.746	47,5%	+3,1%
Japón	18.695	23.020	25.146	25.946	27.499	16,8%	+6,0%
Estados Unidos de América	26.896	28.626	30.543	30.499	21.379	13,1%	-29,9%
República de Corea	3.211	4.230	6.670	10.236	19.167	11,7%	+87,3%
China	1.650	2.482	3.890	5.492	6.262	3,8%	+14,0%
Australia	2.503	2.737	2.752	2.809	2.777	1,7%	-1,1%
Canadá	840	2.103	2.314	2.524	2.473	1,5%	-2,0%
Suecia	3.400	3.381	3.191	3.134	2.371	1,4%	-24,3%
España	772	986	1.063	1.142	1.202	0,7%	+5,2%
Austria	824	915	1.097	1.172	1.131	0,7%	-3,5%
Federación de Rusia	616	723	805	853	821	0,5%	-3,8%
Finlandia		426	642	718	669	0,4%	-6,8%
Instituto Nórdico de Patentes					102	0,1%	
Total	122.630	136.742	149.648	159.893	163.600	100%	+2,3%

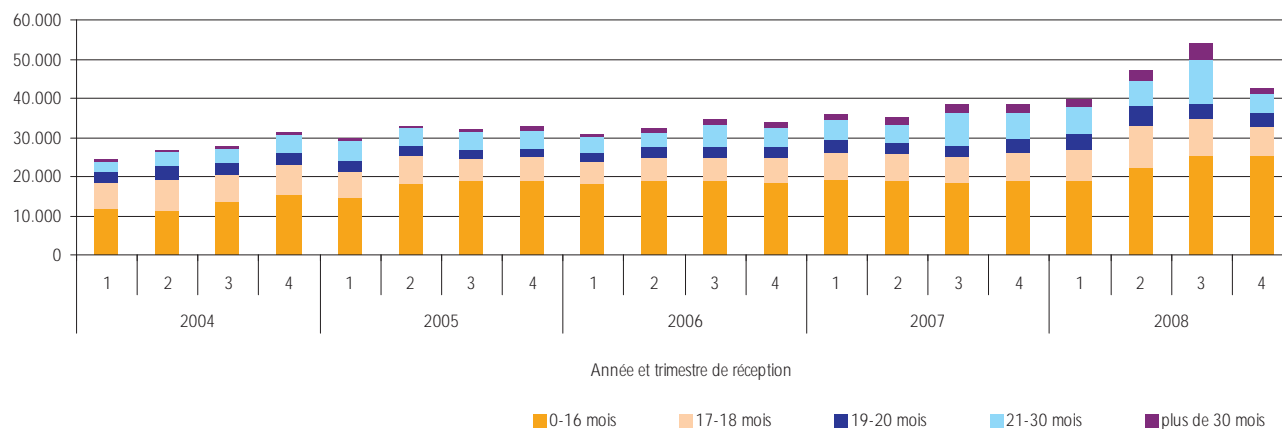
Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > Las Oficinas de la República de Corea (87,5%), China (14%) y el Japón (14%) son las Oficinas de patentes que, en calidad de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional, experimentaron los índices de crecimiento más amplios en comparación con 2007.
- > Desde 2006, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual ha desempeñado las funciones de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional de las solicitudes internacionales PCT presentadas ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos actuando en calidad de Oficina receptora.

5.3.2 Tiempo empleado para la transmisión de informes de búsqueda

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado para transmitir los informes de búsqueda internacional a la Oficina Internacional.

Tiempo empleado para la transmisión de los informes de búsqueda internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008, la Oficina Internacional recibió el 50% de los informes de búsqueda internacional antes de que transcurrieran 16 meses a partir de la fecha de prioridad y el 22%, después de 20 meses contados a partir de la fecha de prioridad.

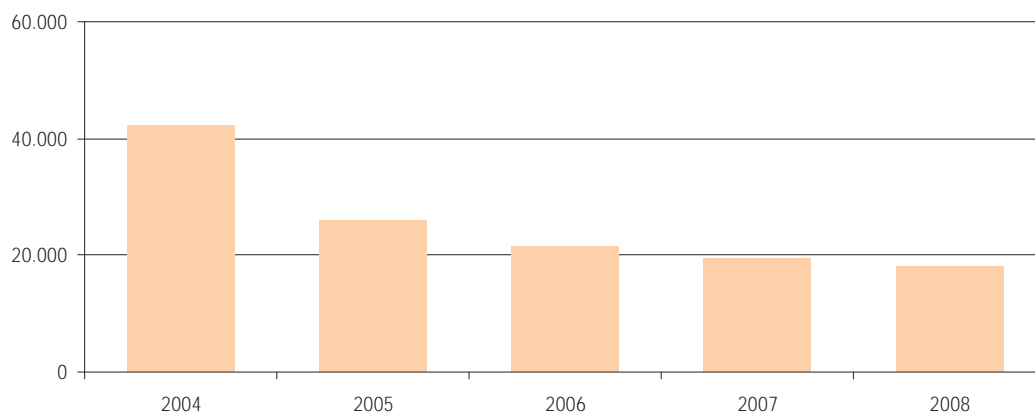
5.4 Examen preliminar internacional

Las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional son designadas por la Asamblea del PCT para llevar a cabo el procedimiento del examen preliminar internacional. Con la designación del Instituto Nórdico de Patentes, al 1 de enero de 2008 sumaban 13 las Oficinas nacionales u organizaciones intergubernamentales que desempeñan las funciones de Administraciones encargadas del examen preliminar internacional. Su tarea consiste en elaborar el informe de examen preliminar internacional, que es una opinión preliminar y no vinculante realizada a petición del solicitante, en el que se declara si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial. A partir del 1 de enero de 2004, este informe se conoce asimismo como el "informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT)". Por lo general, es comunicado a los solicitantes por la Administración correspondiente a los 16 meses de la fecha de presentación de la solicitud internacional PCT, o sea, 28 meses contados desde la fecha de prioridad.

5.4.1 Distribución por Administración encargada del examen preliminar internacional

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de solicitudes de examen preliminar internacional efectuadas a partir de 2003. La disminución se debe a las modificaciones del plazo de entrada en la fase nacional del PCT, en vigor desde abril de 2002, y a la introducción en 2004 de la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional, que se proporciona actualmente junto con el informe de búsqueda internacional para todas las solicitudes internacionales PCT.

Evolución en la presentación de solicitudes de examen preliminar internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes de examen preliminar internacional correspondientes a cada Administración encargada del examen.

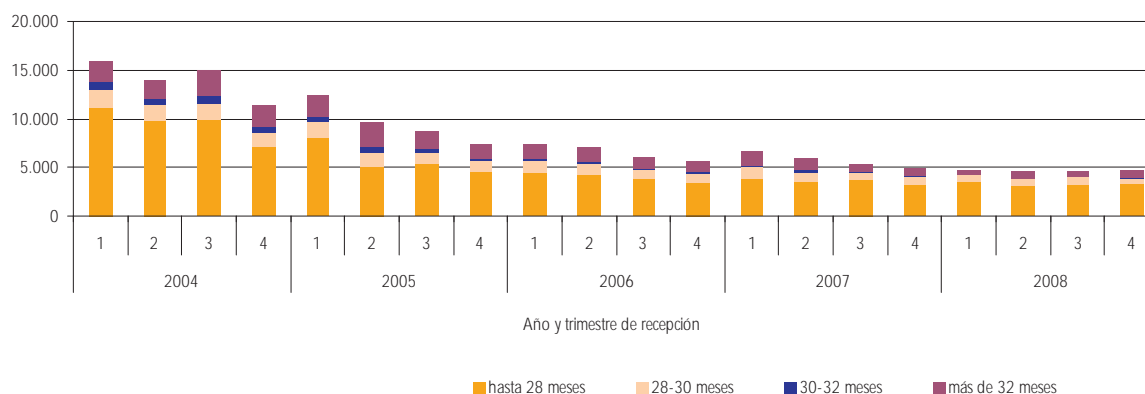
Administraciones encargadas del examen preliminar internacional	2004	2005	2006	2007	2008	2008 Porcentaje
Oficina Europea de Patentes	21.644	13.878	11.611	10.605	9.845	54,7%
Estados Unidos de América	11.571	5.552	3.868	2.930	2.827	15,7%
Japón	4.208	2.526	2.580	2.556	2.122	11,8%
Australia	1.249	1.036	969	874	865	4,8%
Suecia	1.617	986	686	666	617	3,4%
Canadá	1	329	431	412	476	2,6%
China	501	436	363	384	416	2,3%
República de Corea	932	652	598	511	359	2,0%
Finlandia		4	125	151	151	0,8%
España	129	128	111	125	107	0,6%
Austria	150	160	114	99	100	0,6%
Federación de Rusia	162	138	114	120	96	0,5%
Instituto Nórdico de Patentes					1	<0,1%
Total	42.164	25.825	21.570	19.433	17.982	100%

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

5.4.2 Tiempo empleado para la transmisión de los informes de examen preliminar internacional

En el gráfico que figura a continuación se indica el tiempo empleado para la transmisión de los informes de examen preliminar internacional a la Oficina Internacional.

Tiempo empleado para la transmisión de los informes de examen preliminar internacional



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

- > En 2008, el 70% de los informes de examen preliminar internacional fueron recibidos por la Oficina Internacional antes de que transcurrieran 28 meses contados a partir de la fecha de prioridad y el 13%, después de 32 meses contados a partir de la fecha de prioridad.

6. EL PCT Y EL ENTORNO ELECTRÓNICO

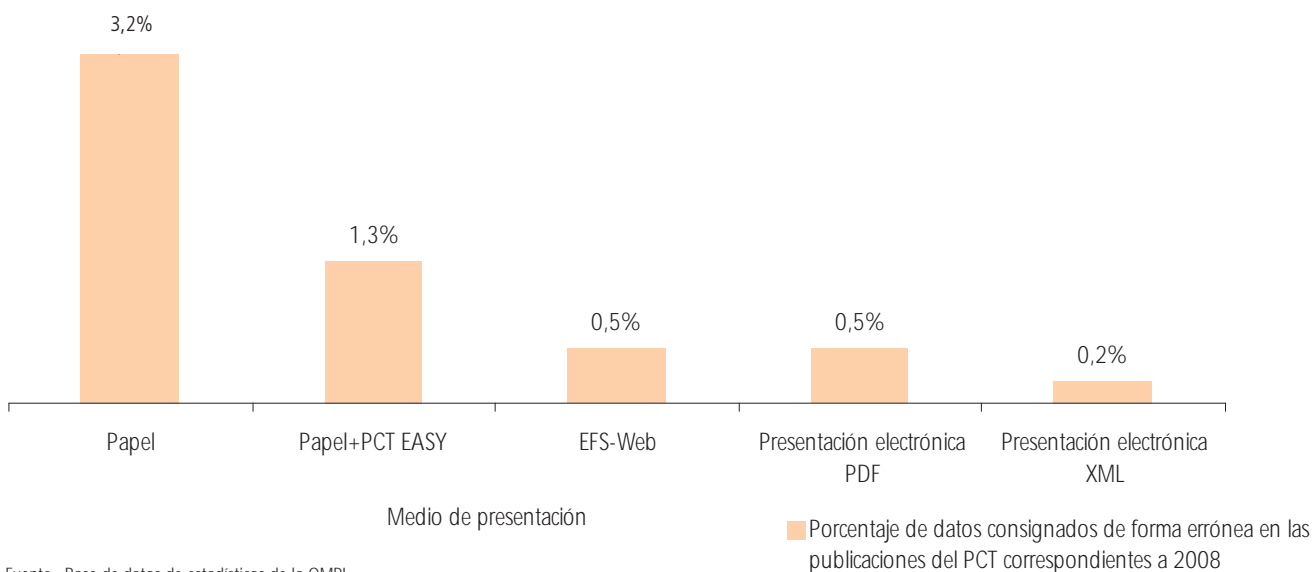
6.1 Presentación electrónica

En 2008, el 64% de todas las solicitudes internacionales PCT se presentaron íntegramente por medios electrónicos y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual anunció que acepta las solicitudes presentadas íntegramente por medios electrónicos con lo que se eleva a 21 el total de esas Oficinas (véase el párrafo 4.1). Si a eso añadimos el método de presentación en papel y por medios electrónicos, es decir, el PCT EASY, en 2008 el 74% de las solicitudes internacionales PCT se presentaron electrónicamente.

El aumento de las solicitudes presentadas por medios electrónicos y la recepción por la Oficina Internacional de un mayor número de documentos PCT en formato electrónico han contribuido a que la Oficina Internacional sea capaz de tramitar un mayor número de solicitudes con menos personal (véase el párrafo 5.2.1). Además de esta observación general, cabe mencionar que la presentación electrónica repercute asimismo en otros aspectos de la labor de la Oficina Internacional, como se ilustra en los gráficos que figuran a continuación.

La mayoría de los errores en la consignación de datos cometidos en 2008 por la Oficina Internacional corresponden exclusivamente a solicitudes presentadas en papel, mientras que ese tipo de errores son menos frecuentes en las presentadas por medios exclusivamente electrónicos.

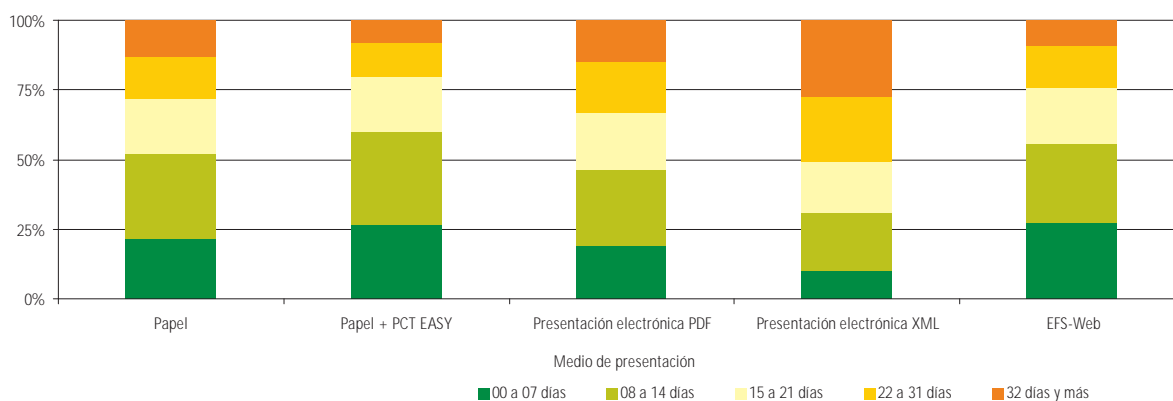
2008: nueva publicación efectuada debido a errores en la consignación de datos



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

Sin embargo, como se indica en el gráfico que figura a continuación, el examen de forma de las solicitudes presentadas en formato XML que realiza la Oficina Internacional lleva, en promedio, más tiempo que el de las solicitudes presentadas en otros formatos, incluido el papel. Esto se explica por el hecho de que los procedimientos y sistemas de la Oficina Internacional se han concebido para tramitar distintos formatos de documento y, hasta la fecha, no se han optimizado para el formato XML. En cualquier caso, estos sistemas y procedimientos, así como el medio de presentación, no repercuten negativamente en la frecuencia de publicación de las solicitudes internacionales PCT. Es de tenerse en cuenta que en los años venideros, los procedimientos establecidos por la Oficina Internacional, en particular los referidos a la traducción, permitirán sacar pleno provecho de los datos y documentos que se confeccionan en formato codificado.

Tiempo empleado para que la Oficina Internacional acuse recibo de las solicitudes internacionales PCT (por medio de presentación)



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

6.2 Intercambio electrónico de datos entre la Oficina Internacional y las Oficinas

Desde 2007, la Oficina Internacional recibe en formato electrónico cerca del 80% de los documentos remitidos por las Oficinas, lo cual permite aliviar la carga de las tareas administrativas, ya que no es preciso digitalizar un considerable volumen de documentos en papel.

Habida cuenta de ese aumento de la eficacia, la Oficina Internacional aspira a recibir en formato codificado un mayor porcentaje de dichos documentos, en particular, los informes de búsqueda internacional y los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad, habida cuenta de que se podría facilitar notablemente la labor de traducción, así como integrarlos en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® para facilitar la búsqueda de texto.

6.3 Tramitación electrónica de las solicitudes internacionales PCT en la Oficina Internacional

En 2008, la Oficina Internacional adoptó las siguientes medidas para aprovechar aún más el hecho de que la tramitación de las solicitudes internacionales PCT se hace íntegramente en forma electrónica:

- > La mayoría de los trámites de la Oficina Internacional en los cuales aún se utiliza el papel corresponde a las comunicaciones con los solicitantes PCT. A efecto de reducir los trámites en papel y con el fin de mejorar el servicio que se presta a los solicitantes, en 2008 se comenzó a enviar por correo electrónico la copia electrónica de las notificaciones del PCT a los solicitantes y agentes que pidieron dicho servicio.
- > En 2008, asimismo, la Oficina Internacional se dotó de la infraestructura necesaria en materia de tecnologías de la información para constituir un servicio por Internet para que los solicitantes puedan remitir en formato electrónico los documentos referidos a la solicitud internacional posteriores a la presentación, para lo cual se disponen dichos documentos en una sección del sitio Web, en la cual pueden descargarse. Finalizaron los ensayos internos de dicho servicio de carga de documentos y en el primer trimestre de 2009 se procederá a realizar un ejercicio de prueba con un número restringido de usuarios del PCT.
- > En 2008 la Oficina Internacional realizó varias pruebas para poner a prueba un nuevo sistema de administración de datos bibliográficos y de gestión que reemplazará al actual sistema de ordenador central, el cual cuenta ya con 18 años de antigüedad. En octubre de 2008 entró en servicio el nuevo sistema y se prevé que funcione a pleno rendimiento en el correr del primer semestre de 2009.

7. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PCT Y DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

7.1 Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®

El servicio de búsqueda PATENTSCOPE® facilita el acceso a la tecnología contenida en más de 1,5 millones de solicitudes internacionales PCT publicadas a partir de 1978. En 2008 se introdujeron varias mejoras en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® a fin de añadir contenido, aumentar la funcionalidad del servicio y lograr que sea más fácil de utilizar por los usuarios.

A continuación se indican los cambios principales:

- **Versión en español del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®.** A las versiones en inglés y en francés con que cuenta el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® se ha agregado una en español. Las nuevas páginas Web corresponden al motor de búsqueda, los resultados de búsquedas y las demás páginas Web de apoyo, entre otras, la ayuda en línea.
- **Búsqueda de texto completo en datos en japonés.** El 3 de julio de 2008 entró en servicio un nuevo dispositivo del servicio de búsqueda PATENTSCOPE® que permite realizar búsquedas en lengua japonesa. Gracias a ello ahora se pueden consultar las descripciones y reivindicaciones de las solicitudes internacionales PCT publicadas que han sido archivadas por medios electrónicos en lengua japonesa y publicadas en el período que comienza en dicha fecha; es posible consultar asimismo los títulos y la mayoría de los resúmenes de las solicitudes internacionales publicadas desde 2004. Con esta nueva sección dedicada al japonés suman ya seis los idiomas en que se pueden realizar búsquedas de texto completo, pues las otras secciones corresponden al inglés, francés, alemán, ruso y español.
- **Datos sobre la fase nacional del PCT referidos a Egipto y Polonia.** Gracias a la colaboración de las Oficinas de patentes de Egipto y de Polonia, en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® pueden consultarse ahora los documentos referidos a la fase nacional del PCT correspondientes a Egipto y Polonia. Con la presente ampliación asciende a 34 el número de Oficinas de las que consta información relativa a la fase nacional.¹⁰
- **Consulta íntegra de los expedientes depositados en el PCT.** Para las solicitudes internacionales PCT presentadas en enero de 2009 y meses posteriores, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permitirá consultar de forma totalmente gratuita todo el expediente de las solicitudes internacionales publicadas, con la excepción de los documentos de carácter reservado que la Oficina Internacional de la OMPI no comunique. Ya en 2007, se autorizó, con respecto a las solicitudes internacionales presentadas desde enero de 2004, la búsqueda de los informes de búsqueda y examen internacionales, así como la traducción al inglés de ellos, además de las opiniones escritas de la Administración encargada de la búsqueda internacional y las observaciones informales remitidas por los solicitantes a propósito de la opinión escrita. Gracias a la nueva mejora ahora pueden consultarse y descargarse mediante este servicio de búsqueda los formularios de solicitud PCT (PCT/RO/101), así como las notificaciones referidas a la presentación o transmisión de los documentos de prioridad (PCT/IB/304) y las notificaciones de la inscripción de modificaciones (PCT/IB/306).

7.2 Nuevos recursos disponibles en Internet para los usuarios del PCT

En la sección "Recursos PCT" figuran ahora las versiones recientes de los principales instrumentos jurídicos en 10 idiomas: español, alemán, árabe, chino, coreano, francés, inglés, japonés, portugués y ruso. En enero de 2008 se sumaron a los habituales recursos que son revisados periódicamente otros nuevos, a saber:

- la versión en árabe, chino, coreano y ruso del formulario de petitorio PCT y la versión en coreano y en ruso del formulario del examen preliminar internacional;

¹⁰ La lista de oficinas figura publicada en: <http://www.wipo.int/pctdb/en/nationalphase.jsp>

- la versión en árabe del Reglamento del PCT y la versión en portugués del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y del Reglamento del PCT;
- la versión en ruso de las directrices en materia de búsqueda y de examen preliminar internacionales del PCT;
- los acuerdos celebrados por la Oficina Internacional de la OMPI con las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional en francés, así como en inglés;
- diapositivas de PowerPoint con las reformas efectuadas en 2008 al Reglamento del PCT en alemán, chino, coreano, francés e inglés;
- informes anuales sobre los sistemas de gestión de la calidad de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional; y
- glosario del PCT en ruso.

7.3 Estadísticas globales sobre patentes

En 2008 se han introducido varias mejoras en las estadísticas sobre patentes compiladas por la OMPI:

- En la edición de 2008 del Informe de la OMPI sobre patentes¹¹, en la que figura una serie de estadísticas sobre el PCT y las actividades en materia de patentes correspondientes a una amplia gama de países, se han añadido nuevas secciones en las que las cifras estadísticas se ordenan por familias de patentes, por tipo de titularidad, por oposición e invalidación y, por último, por el coste de la obtención de patentes. También ha sido objeto de mejora la sección correspondiente a los sectores de la tecnología.
- Se publicó un nuevo cuadro de concordancias entre la CIP y los sectores de la tecnología, con arreglo a la última versión (versión 8) de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP)¹². El nuevo cuadro es fruto de la revisión de los cuadros anteriores, como el "OST, INPI y FhG-ISI", y se compone de cinco campos y de 35 sectores (véase el cuadro que figura en el apartado 3.6).
- Se procedió a renovar por completo la sección del sitio Web en la que figuran las estadísticas del sistema del PCT. En esa sección figuran ahora estadísticas que pueden descargarse y dos informes trimestrales: "Evolución y análisis", en el cual se exponen los principales indicadores sobre las últimas tendencias en materia de solicitudes PCT presentadas, e "Indicadores de rendimiento", en el que se dan a conocer datos sobre el rendimiento del sistema del PCT, con cifras estadísticas referidas a las diversas etapas de que consta el trámite de presentación de solicitudes internacionales PCT.

¹¹ <http://www.wipo.int/ipstats/en/statistics/patents/>

¹² http://www.wipo.int/ipstats/en/statistics/patents/xls/ipc_technology.xls

8. CAMBIOS EN EL MARCO JURÍDICO DEL PCT

8.1 Modificaciones que entraron en vigor en 2008 y otras novedades

8.1.1 Modificación de la tabla de tasas

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT celebrada el 31 de marzo de 2008 se aprobaron las siguientes modificaciones de la tabla de tasas que figura en anexo al Reglamento del PCT. Dichas modificaciones entraron en vigor el día 1 de julio siguiente y rigen para las solicitudes internacionales PCT que se presenten en la Oficina receptora desde ese mismo día y en lo sucesivo:

- a) La tasa de presentación internacional se redujo en un 5%, pasando de 1.400 a 1.330 fr.s.
- b) Se redujo la tasa de presentación internacional y la tasa de tramitación que se aplica a los solicitantes que reúnen las condiciones estipuladas en el párrafo 4.a)¹³ y b)¹⁴ de la tabla de tasas, pasando del 75% a 90%.
- c) Se amplió el alcance de la reducción de tasas que se otorga a los solicitantes de determinados Estados con el fin de que el solicitante que sea persona física y que sea nacional o resida en uno de los nueve Estados siguientes también pueda tener derecho a la mencionada reducción de la tasa de presentación internacional y de la tasa de tramitación: Antigua y Barbuda, Bahrein, Barbados, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Omán, Seychelles, Singapur y Trinidad y Tabago.

8.1.2 Modificaciones del Reglamento del PCT

La Asamblea del PCT, reunida en septiembre y octubre de 2007, aprobó las siguientes modificaciones del Reglamento del PCT, que entraron en vigor el día 1 de julio de 2008:

- a) Los solicitantes podrán ahora pedir a la Administración encargada de la búsqueda internacional que, cuando realice dicha búsqueda, tome en consideración los resultados no solamente de búsquedas anteriores que haya realizado, sino también de búsquedas anteriores efectuadas por otra Administración encargada de la búsqueda internacional o por una Oficina nacional o regional (modificación de la regla 41.1) del PCT y adopción de las nuevas reglas 4.12) y 12bis.1)).
- b) La Oficina receptora podrá ahora prorrogar, por un período de hasta dos meses, el plazo para el pago de la tasa en concepto de restauración del derecho de prioridad (modificación de la regla 26bis.3.d)).
- c) Con respecto a la regla 29 se aclaró que la retirada de la solicitud internacional impedirá la publicación internacional únicamente en el supuesto de que la Oficina Internacional sea notificada de la retirada con anterioridad a la finalización de los preparativos técnicos para la publicación internacional.

8.1.3 Otros cambios

- Incorporación de ficheros pre-conversión en las solicitudes internacionales presentadas por medios electrónicos. A raíz de la modificación de la Parte 7 y del Anexo F de las Instrucciones Administrativas del PCT, que entraron en vigor el 1 de julio de 2008, si la Oficina receptora así lo permite, el solicitante puede adjuntar (a la solicitud internacional PCT) los documentos relativos a la solicitud en un formato de pre conversión acompañados de una declaración en el sentido de que la solicitud internacional PCT presentada por medios electrónicos es copia fiel del documento en formato de pre conversión. De esa forma, en el supuesto de que los datos resulten modificados o alterados de forma accidental por causa de la labor de conversión del fichero, se brinda al solicitante la oportunidad de corregir la solicitud internacional presentada de modo que se adecue a la copia la solicitud internacional PCT en formato pre-conversión.

¹³ Si la solicitud internacional PCT es presentada por un solicitante que es persona física, nacional de y domiciliada en un Estado cuya renta nacional per cápita es inferior a 3.000 dólares de los EE.UU. (según la renta nacional media per cápita fijada por las Naciones Unidas para establecer su baremo de contribuciones para los años 1995, 1996 y 1997).

¹⁴ Si la solicitud internacional PCT es presentada por un solicitante, sea o no persona física, nacional de y domiciliada en un Estado clasificado en la categoría de país menos adelantado por las Naciones Unidas.

- Nueva posibilidad de que los solicitantes reciban notificaciones por correo electrónico. El 1 de julio de 2008 entró en vigor la posibilidad de hacer constar en el formulario de solicitud la dirección de correo electrónico del solicitante o agente, además de la autorización para que se remita por adelantado copia de la notificación en concepto de la solicitud internacional PCT mediante correo electrónico, además del formulario en papel que se envía habitualmente por correo postal.

8.2 Modificaciones que entrarán en vigor en 2009

En el curso de la reunión de la Asamblea de la Unión del PCT, celebrada en septiembre de 2008, se acordaron las siguientes modificaciones del Reglamento del PCT:

- **Entrada en vigor en enero de 2009:** A propósito de las reglas aprobadas por la Asamblea del PCT en su período de sesiones celebrado en septiembre y octubre de 2007 con referencia al servicio suplementario de búsqueda internacional, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, en septiembre de 2008 se realizaron otras modificaciones, a saber: el derecho de los agentes de solicitar ante la Administración internacional indicada una búsqueda internacional de carácter suplementario; el efecto de la retirada de la solicitud de búsqueda internacional suplementaria; y, por último, una aclaración referida al reembolso de la tasa en concepto de la búsqueda suplementaria y la tasa de trámite de la búsqueda suplementaria.
- **Entrada en vigor en julio de 2009:** Aclaración del procedimiento que deberá observar la Oficina receptora cuando haya acordado, aunque sea por error, una fecha de presentación internacional y tenga previsto emitir la declaración contemplada en el párrafo 4 del artículo 14 del PCT en el sentido de que la solicitud internacional PCT deba considerarse retirada por no recogerse en ella los elementos de reivindicación o el elemento descripción; y, en el supuesto de la presentación de modificaciones de las reivindicaciones con arreglo a lo previsto en los artículos 19 y 34 del PCT, los solicitantes deberán presentar una o varias hojas de sustitución en las que se exponga la serie íntegra de reivindicaciones en vez de, como ocurre en el presente, hojas de sustitución solamente para aquellas hojas de reivindicaciones que sean diferentes de las hojas presentadas originalmente.

8.3 Otras reuniones celebradas en 2008, aparte de la Asamblea del PCT

Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT

La reunión de las Administraciones Internacionales del PCT tuvo lugar en Viena, en la Oficina Austríaca de Patentes, del 7 al 9 de abril de 2008. En la reunión se examinaron las cuestiones siguientes:

- Un informe sobre los marcos de calidad establecidos por todas las Administraciones.
- Un documento de trabajo preliminar propuesto por la Oficina Internacional que se titula "Enhancing the Value of International Search and Preliminary Examination under the PCT".
- Servicio de búsqueda internacional suplementaria: varias oficinas informaron de que tienen previsto ofrecer dicho servicio desde el 1 de enero de 2009; otras indicaron que es probable que puedan hacerlo desde el 1 de enero de 2010, mientras que otras manifestaron respaldo general al principio, pero precisaron que no estaban en condiciones de comunicar planes provisionales para ofrecer el servicio; y por último, algunas Administraciones carecen de planes para prestar el presente servicio.
- El formato común de solicitud, que ha sido aprobado en fechas recientes por las Oficinas de la Cooperación Trilateral (la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Japonesa de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos).

8.4 Capacitación en el ámbito del PCT

Durante 2008, la División Jurídica del PCT organizó y participó en 84 seminarios, presentaciones y talleres, a los cuales asistieron 5.194 personas.

Dichas actividades se celebraron en los países siguientes: Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, India, Islandia, Israel, Jordania, Noruega, Omán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Singapur, Suecia, Suiza y Tailandia.

9. CUADRO ESTADÍSTICO

En el cuadro que figura a continuación se indica el número de solicitudes internacionales PCT presentadas en 2008 y el número de entradas en la fase nacional del PCT en 2007 por Oficina y país de origen. En el caso de las solicitudes internacionales PCT presentadas, se han realizado estimaciones provisionales para los 15 principales países de origen y Oficinas receptoras (véanse los párrafos 3.1 y 5.1.1). Por lo tanto, las cifras indicadas en el presente cuadro están sujetas a cambios.¹⁵

Los solicitantes del PCT que deseen obtener protección en cualquiera de los Estados parte en el Convenio sobre la Patente Europea (CPE)¹⁶ pueden optar en general por entrar en la fase nacional en una Oficina nacional o en la fase regional en la Oficina Europea de Patentes (OEP). Con ello se explica el hecho de que en algunas Oficinas nacionales europeas el número de entradas en la fase nacional del PCT es inferior al que cabría esperar. Cabe observar que en Francia, Italia, los Países Bajos y otros Estados parte en el CPE (véase la sección 11) los solicitantes no tienen acceso a la fase nacional del PCT. Los solicitantes del PCT que deseen obtener protección en esos países deben entrar en la fase regional del PCT en la OEP.

A título de ejemplo para explicar el cuadro que figura a continuación, la Oficina de Patentes de Argelia recibió 9 solicitudes internacionales PCT en 2008 y 734 entradas en la fase nacional del PCT en 2007, mientras que los solicitantes domiciliados en Argelia presentaron 11 solicitudes internacionales PCT en todo el mundo en 2008 y se produjeron dos entradas en la fase nacional del PCT en 2007.

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2008		Entradas en la fase nacional del PCT en 2007	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina designada/elegida	Por país de origen
Afganistán	AF				1
Alemania	DE	2.214	18.428	3.598	43.401
Andorra	AD		5		3
Antigua y Barbuda	AG				1
Arabia Saudita	SA		60		145
Argelia	DZ	9	11	734	2
Argentina	AR		23		44
Armenia	AM	5	6		5
Australia	AU	1.948	2.028	21.043	6.419
Austria	AT	475	923	465 ^a	2.484
Azerbaiyán	AZ	2	1		11
Bahamas	BS		21		87
Bahrein	BH		3		
Barbados	BB		134		681
Belarús	BY	7	9	36 ^a	20
Bélgica	BE	105	1.087		4.279
Belice	BZ		3		33
Benin	BJ		1		
Bosnia y Herzegovina	BA	8	10	160 ^a	2
Brasil	BR	410	444	18.057 ^a	585
Brunei Darussalam	BN				16
Bulgaria	BG	26	28	24	50
Burkina Faso	BF		1		
Burundi	BI				2

¹⁵ Véase el apartado "Fuentes estadísticas" del prólogo.

¹⁶ Véanse los Estados parte en el CPE en la Sección 11.

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2008		Entradas en la fase nacional del PCT en 2007	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina designada/elegida	Por país de origen
Camerún	CM		1		1
Canadá	CA	2.331	2.966	29.578	6.498
Chile	CL		23		40
China	CN	6.163	6.089	50.739	3.391
Chipre	CY	1	35		84
Colombia	CO		39	1.747	15
Costa Rica	CR	5	7		1
Croacia	HR	40	55	62	121
Cuba	CU	11	12	210	93
Dinamarca	DK	774	1.306	33	3.982
Ecuador	EC	4	4	794	2
Egipto	EG	46	46	1.429	60
El Salvador	SV	3	3		
Emiratos Árabes Unidos	AE		22		24
Eslovaquia	SK	29	39	69	41
Eslovenia	SI	72	106		191
España	ES	1.052	1.263	93	2.407
Estados Unidos de América	US	52.306	53.521	51.173	127.293
Estonia	EE	26	34	11	24
ex República Yugoslava de Macedonia	MK	1	2		
Federación de Rusia	RU	726	655	9.338	640
Filipinas	PH	12	14		13
Finlandia	FI	956	2.119	78	5.016
Francia	FR	3.007	6.867		17.131
Gabón	GA		1		
Georgia	GE	7	10	74	5
Ghana	GH	3	3		
Granada	GD		1		
Grecia	GR	71	106	3.873	146
Guatemala	GT	12	15		
Honduras	HN		3		
Hong Kong (SAR), China	HK		1		92
Hungría	HU	157	170	52	391
India	IN	702	753	15.467 ^b	1.601
Indonesia	ID	6	10		14
Irán (República Islámica del)	IR		1		
Irlanda	IE	128	437		1.520
Islandia	IS	22	64	50	140
Islas Cook	CK				3
Israel	IL	1.729	1.882	6.344	4.281
Italia	IT	821	2.939		6.852
Jamahiriya Árabe Libia	LY		1		
Jamaica	JM				1
Japón	JP	28.422	28.744	54.056	67.125
Jordania	JO		6		20
Kazajstán	KZ	4	4		12

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2008		Entradas en la fase nacional del PCT en 2007	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina designada/elegida	Por país de origen
Kenya	KE	1	1	30 ^a	4
Kirguistán	KG			1	
Kuwait	KW		3		1
Letonia	LV	10	21		15
Líbano	LB		1		
Liechtenstein	LI		393		188
Lituania	LT	9	19	9	11
Luxemburgo	LU		226	42 ^b	587
Macau (SAR), China	MO				2
Madagascar	MG		1	39 ^a	
Malasia	MY	196	174		73
Malta	MT		15		38
Marruecos	MA	9	12	455 ^b	23
Mauricio	MU		3		16
Mauritania	MR				2
México	MX	181	207	13.887	281
Moldova	MD	3	5	11	6
Mónaco	MC		13		43
Mongolia	MN		3	101 ^a	2
Myanmar	MM		1		3
Noruega	NO	477	630	4.902	1.913
Nueva Zelandia	NZ	354	309	5.270	1.031
Oficina Eurasiática de Patentes	EA	6		2.212	
Oficina Europea de Patentes	EP	29.888		78.636	
Oficina Internacional	IB	8.931			
Omán	OM				13
Organización Africana de la Propiedad Intelectual	OA	1			
Países Bajos	NL	1.157	4.349		15.597
Pakistán	PK				1
Panamá	PA		10		50
Perú	PE		1		
Polonia	PL	119	127	147	171
Portugal	PT	59	93	1	153
Qatar	QA				2
Reino Unido	GB	5.344	5.517	2.201	15.552
República Árabe Siria	SY	5	5		2
República Checa	CZ	151	152	97	220
República de Corea	KR	8.024	7.908	30.650	9.208
República Democrática del Congo	CD		2		
República Democrática Popular Lao	LA		1		
República Dominicana	DO	5	5		1
República Popular Democrática de Corea	KP	7	7	68	16
Rumania	RO	8	11	24	50

Nombre	Código	Presentación de solicitudes internacionales PCT en 2008		Entradas en la fase nacional del PCT en 2007	
		En la Oficina receptora	Por país de origen	En la Oficina/ designada/elegida	Por país de origen
Saint Kitts y Nevis	KN		1		
Samoa	WS		3	11	2
San Marino	SM	2	11		4
San Vicente y las Granadinas	VC		1		
Santa Lucía	LC		1		
Senegal	SN				1
Serbia	RS	37	36	54	6
Serbia y Montenegro (antiguamente Yugoslavia)	YU				17
Seychelles	SC		16		40
Sierra Leona	SL		1		
Singapur	SG	503	568	7.414	1.351
Sri Lanka	LK		11		
Sudáfrica	ZA	117	376	5.781 ^a	161
Sudán	SD	1	3		
Suecia	SE	2.348	4.114	21	9.208
Suiza	CH	560	3.832	7	13.212
Swazilandia	SZ				3
Tailandia	TH		17	4.616 ^a	20
Trinidad y Tabago	TT				8
Túnez	TN	2	3		6
Turkmenistán	TM		1		
Turquía	TR	147	361	199	292
Ucrania	UA	76	96	2.102 ^a	56
Uganda	UG			1	
Uruguay	UY		6		11
Uzbekistán	UZ		2	188	
Vanuatu	VU				1
Venezuela	VE		2		4
Viet Nam	VN	4	6		5
Zambia	ZM				1
Otros/desconocido			302		3.987

^a Datos 2006

^b Datos 2005

Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI

10. GLOSARIO

Los términos que se recogen en el presente glosario han sido extraídos en su mayoría de los glosarios del PCT y de PATENTSCOPE®¹⁷.

Administración encargada de la búsqueda internacional. Administración (Oficina nacional u organización intergubernamental) designada por la Asamblea del PCT para llevar a cabo búsquedas internacionales. Se encarga de elaborar los informes de búsqueda internacional y la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional.

Administración encargada del examen preliminar internacional. Administración (Oficina nacional u organización intergubernamental) designada por la Asamblea del PCT para realizar el procedimiento de examen preliminar internacional. Su tarea consiste en elaborar el informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT).

Administración internacional. Organización que ejecuta determinadas tareas estipuladas en el PCT.

Búsqueda de novedad. Búsqueda que se realiza para determinar la literatura de patentes y la literatura distinta de la de patentes que pueda afectar a la patentabilidad de la invención. Se recomienda que los solicitantes pidan dicha búsqueda antes de redactar y presentar el fascículo de patente; por ese motivo se denomina a veces búsqueda previa a la solicitud. La búsqueda de novedad tiene un alcance menor que la búsqueda del estado de la técnica.

Búsqueda en materia de patentabilidad. Véase “búsqueda de novedad”.

Capítulo I del PCT. Capítulo del PCT que reglamenta la presentación de la solicitud internacional, la búsqueda internacional, la elaboración de la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional, y la publicación internacional de la solicitud internacional, y en el que se estipula la comunicación de la solicitud internacional y los documentos conexos a las Oficinas designadas.

Capítulo II del PCT. Capítulo del PCT que reglamenta el procedimiento opcional de examen preliminar internacional y en el que se estipula la comunicación del informe de examen preliminar internacional y determinados documentos conexos a las Oficinas elegidas. El solicitante puede presentar una solicitud de examen preliminar internacional con arreglo al Capítulo II. En caso contrario, la solicitud se tramita con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo I.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Sistema jerárquico constituido por símbolos que se emplean para clasificar los documentos de patentes según los distintos sectores de la tecnología a los que pertenecen.

Entrada en la fase nacional del PCT. Se trata de la solicitud internacional PCT una vez haya entrado en la fase nacional o regional. Por lo general, la fase nacional debe entablarse en un plazo de 30 meses contados a partir de la fecha de prioridad de la solicitud (algunas Oficinas conceden plazos más extensos) y es preciso que el solicitante lo solicite expresamente y que abone las tasas correspondientes.

Estado anterior de la técnica. Son todos los conocimientos que existen con anterioridad a la solicitud de patente respectiva o a la fecha de prioridad de la solicitud de patente, independientemente de que consten en forma escrita o de que se hayan divulgado oralmente. A los efectos del PCT, por “estado de la técnica pertinente” se entiende toda la información que haya sido comunicada al público antes de la fecha pertinente en cualquier lugar del mundo por medio de la divulgación escrita y que pueda servir para determinar si la invención reivindicada es nueva y conlleva una actividad inventiva (no es evidente) a los fines de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

¹⁷ Pueden consultarse en <http://www.wipo.int/pct/en/texts/glossary.html> y en <http://www.wipo.int/pctdb/en/glossary.jsp>

Estado de la técnica. Nivel de desarrollo alcanzado en un ámbito concreto de la técnica en una fecha determinada, a fin de orientar la investigación. El estado de la técnica consiste en todas las informaciones divulgadas al público, incluidas las patentes y la literatura distinta de la de patentes. En relación con una invención determinada, el estado de la técnica resulta decisivo para determinar la patentabilidad de la invención desde el punto de vista de la novedad y la actividad inventiva.

Estado designado. Estado contratante en el que se solicita protección para la invención y el cual se indica en la solicitud internacional PCT.

Examen. Puede designar el examen de forma o el examen de fondo, pero por lo general, se trata del examen que realiza un funcionario, normalmente un examinador de patentes, de una oficina de propiedad intelectual a fin de determinar la aceptabilidad de la patente. Con el examen de forma se busca determinar si la solicitud de patente se ajusta a las normas de presentación establecidas, por ejemplo, si constan la identidad del solicitante y la descripción de la invención. A su vez, el examen de fondo se cumple para determinar si la invención es nueva, conlleva una actividad inventiva (no es evidente), es susceptible de aplicación industrial (útil) y satisface otros criterios.

Fase internacional. Procedimiento consistente en cuatro etapas principales:

- 1) presentación de una solicitud internacional y su tramitación por la Oficina receptora;
- 2) elaboración de un informe de búsqueda internacional y una opinión escrita por la Administración encargada de la búsqueda internacional;
- 3) publicación a escala internacional de la solicitud internacional y los documentos conexos, así como su comunicación a las Oficinas designadas y elegidas; y
- 4) posibilidad de solicitar un examen preliminar internacional, que concluye con la elaboración de un informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT).

Fase nacional. Se trata de la fase posterior a la fase internacional del procedimiento del PCT y consiste en la entrada y tramitación de la solicitud internacional PCT en cada uno de los países o regiones en que el solicitante desea obtener protección para su invención.

Fase regional. El equivalente a la fase nacional en la que los Estados han designado a una Oficina regional facultada para conceder patentes con efectos en más de un Estado. Al igual que en la fase nacional, la fase regional tiene lugar después de la fase internacional del procedimiento del PCT.

Fecha de presentación internacional. Fecha de recepción de la solicitud internacional PCT por la Oficina receptora, que se otorga cuando la solicitud internacional satisface los requisitos estipulados.

Fecha de prioridad. En el contexto del PCT, es la fecha de presentación de la primera solicitud sobre la base de la cual se reivindica la prioridad y, si no se reivindica la prioridad, la fecha de presentación internacional.

Informe de búsqueda internacional. Informe elaborado por la Administración encargada de la búsqueda internacional que contiene citas de documentos considerados pertinentes para la invención reivindicada (estado anterior de la técnica pertinente, véase "estado anterior de la técnica"), la clasificación de la materia objeto de la invención y una indicación de los ámbitos en los que se ha realizado la búsqueda y de las bases de datos electrónicas consultadas. Además, puede contener observaciones relativas a la unidad de la invención, por ejemplo, la obligación de que la solicitud de patente corresponda a una única invención o, en su defecto, a un conjunto de invenciones que por su estrecha vinculación recíproca pueda considerarse que constituyen un único concepto inventivo general.

Informe de Examen Preliminar Internacional. Véase "Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT)".

Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo I del PCT). Informe preliminar y no vinculante que emite la Oficina Internacional en nombre de la Administración encargada de la búsqueda internacional con arreglo al Capítulo I del PCT cuando no se haya elaborado o no se vaya a elaborar un informe de examen preliminar internacional. El informe contiene fundamentalmente los mismos elementos que la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional, por ejemplo, las observaciones que se estipulan en la regla 66.2 del Reglamento del PCT.

Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (Capítulo II del PCT). Opinión preliminar y no vinculante formulada por la Administración encargada del examen preliminar internacional a petición del solicitante sobre si la invención reivindicada parece ser nueva, implica actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial. Antes del 1 de enero de 2004 este informe se denominaba "informe de examen preliminar internacional".

Inventión. Solución a un problema técnico determinado y los medios materiales para ponerlo en práctica. Para ser patentable, la invención debe ser nueva, implicar actividad inventiva (no ser evidente) y ser susceptible de aplicación industrial.

Oficina designada. La Oficina nacional o regional de un Estado designado en la solicitud internacional con arreglo al Capítulo I del PCT o que actúe en su representación.

Oficina elegida. La Oficina nacional o regional del Estado elegido por el solicitante o la Oficina que actúe en representación de ese Estado de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del PCT, en la que el solicitante se propone utilizar los resultados del examen preliminar internacional.

Oficina Internacional. En materia del PCT, este término designa a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Además de desempeñar la tarea de Oficina receptora para los solicitantes de todos los Estados contratantes, la Oficina Internacional se ocupa de realizar determinados trámites con respecto a las solicitudes internacionales presentadas en las Oficinas receptoras de todo el mundo.

Oficina receptora. La Oficina nacional u organización intergubernamental o internacional ante la que se presenta la solicitud internacional y que verifica y tramita las solicitudes con arreglo al PCT y a su Reglamento.

Opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional. Documento elaborado por la Administración encargada de la búsqueda internacional, al mismo tiempo que el informe de búsqueda internacional, en el que figura una opinión sobre si la invención reivindicada parece ser nueva, conlleva actividad inventiva (no es evidente) y es susceptible de aplicación industrial, así como si la solicitud internacional cumple los requisitos del PCT y del Reglamento del PCT con arreglo al examen efectuado por la Administración encargada de la búsqueda internacional.

Opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional. Documento remitido al solicitante por la Administración encargada del examen preliminar internacional en el que se indican las observaciones contempladas en la regla 66.2 del Reglamento del PCT. La opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional es, en general, considerada como la opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Organismo especializado de las Naciones Unidas cuyos fines son los siguientes: i) fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo; y ii) asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones de propiedad intelectual establecidas por los tratados administrados por la OMPI.

País de origen. A los efectos estadísticos, es el país de residencia del solicitante o cesionario que se menciona en primer lugar en la solicitud de patente. El país de origen permite determinar el origen de la solicitud de patente.

Patente. Se trata de un documento en el que se describe una invención que no puede ser fabricada, utilizada y vendida sin la autorización del titular de la patente. El documento de patente contiene normalmente al menos una reivindicación, la descripción de la invención e información bibliográfica, como el nombre del solicitante. La protección que otorga la patente tiene una duración limitada (generalmente, de 15 a 20 años a partir de la presentación de la solicitud o de la concesión de la patente). Asimismo, se limita territorialmente al o los países designados.

PATENTSCOPE®. Portal de la OMPI que da acceso a servicios y actividades en materia de patentes. En este portal, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® permite acceder gratuitamente al caudal de información tecnológica contenido en todas las solicitudes internacionales de patente publicadas desde que entrara en vigor el PCT en 1978. A partir de abril de 2006, el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® constituye la fuente de publicación autorizada de las solicitudes internacionales PCT. Gracias a las interfaces de búsqueda potentes y flexibles de este servicio es posible consultar solicitudes internacionales así como otras informaciones conexas.

PCT-EASY (Sistema de presentación electrónica de solicitudes). Componente del programa PCT SAFE que presta asistencia a los solicitantes en la preparación del formulario de petitorio para la presentación de solicitudes y en el que los datos electrónicos del formulario de petitorio y el resumen se guardan en un medio físico (disquete o CD) y el formulario se imprime y se presenta junto con el resto de la solicitud internacional PCT ante las Oficinas receptoras que aceptan ese tipo de presentación.

Publicación. En las publicaciones que contienen información en materia de propiedad industrial, los términos "publicación" y "publicado" se utilizan normalmente en el sentido de comunicación al público del contenido de un documento. En función de la legislación nacional de que se trate, los documentos de patente pueden ser publicados en varios niveles de publicación, como se explica detalladamente en la Norma ST.16 de la OMPI. La solicitud internacional y los documentos conexos se publican una vez que expira el plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de prioridad, a no ser que el solicitante solicite la publicación anticipada de la solicitud internacional PCT o que la solicitud se retire o se considere retirada.

Publicación internacional. Véase "publicación".

Solicitante. Persona que afirma ser el primero y verdadero inventor o el cesionario del primero y verdadero inventor de la invención. Puede haber uno o más solicitantes. En los Estados Unidos, sólo los inventores pueden presentar solicitudes. En el caso de la solicitud internacional PCT, al menos uno de los solicitantes debe ser una persona física o jurídica nacional o residente en un Estado contratante del PCT. El solicitante se denomina a veces cesionario o titular.

Solicitud de examen preliminar. Solicitud presentada (en el formulario PCT/IPEA/401) por el solicitante para que la solicitud internacional PCT sea objeto de examen preliminar internacional. En la solicitud se indican los solicitantes, los mandatarios y la solicitud internacional a la que se hace referencia, así como los elementos que han de ser considerados en el examen.

Solicitud de no residente. Por solicitud de "no residente" se entiende la solicitud presentada en la oficina de un Estado o en la oficina que actúe en representación de dicho Estado en que no posea residencia la persona mencionada en primer lugar en la solicitud respectiva. Dicho criterio se emplea para recopilar estadísticas de patentes sobre no residentes. Por ejemplo, la solicitud de patente presentada por un estadounidense en la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) se considera solicitud de no residente a los efectos de las estadísticas de dicha oficina.

Solicitud de patente. Documento presentado por el inventor en el que solicita que se expida la patente para la invención descrita en el fascículo que acompaña a la solicitud.

Solicitud de prioridad. Solicitud con arreglo a la cual el mismo solicitante o, en su defecto, el derechohabiente de éste, puede, dentro del plazo estipulado, solicitar protección en otras Partes Contratantes del acuerdo internacional de que se trate, y por cuyo efecto dichas solicitudes ulteriores serán consideradas presentadas en el mismo día que la primera solicitud. El Convenio de París permite a los inventores presentar una solicitud en un país y posteriormente reivindicar la prioridad (durante un período de hasta 12 meses) al presentar una solicitud en otros países que sean Partes Contratantes de dicho Convenio o (en virtud del PCT) Miembros de la Organización Mundial del Comercio.

Solicitud de residente. Solicitud presentada en la Oficina del Estado o que actúe en representación del Estado en el cual posee residencia el solicitante mencionado en primer término en la solicitud respectiva. El presente criterio se emplea para recopilar estadísticas sobre patentes de residentes. Por ejemplo, la solicitud de patente presentada por un solicitante japonés en la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) se considera solicitud de residente a los efectos de las estadísticas de dicha Oficina.

Solicitud internacional. Véase "solicitud internacional PCT".

Solicitud internacional PCT. Solicitud de protección de una invención presentada en el marco del PCT. La solicitud internacional PCT contiene un petitorio, una descripción, una o más reivindicaciones, uno o más dibujos (cuando éstos sean necesarios) y un resumen.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Tratado internacional administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y que permite solicitar la protección de una invención mediante patente simultáneamente en un gran número de países (que son Estados contratantes del PCT) mediante la presentación de una única solicitud "internacional" de patente. La potestad de conceder patentes sigue siendo competencia exclusiva de las Oficinas nacionales o regionales de patentes en lo que se denomina la "fase nacional" o "fase regional" del PCT.

11. ESTADOS CONTRATANTES DEL PCT

Durante 2008, un nuevo Estado Contratante quedó obligado por el PCT: Santo Tomé y Príncipe (3 de julio de 2008), – con lo que se eleva a 139 el número de Estados que al 31 de diciembre de 2008 se habían adherido al PCT; esos Estados son los siguientes:

AE Emiratos Árabes Unidos	EE Estonia (EP)	LR Liberia	RU Federación de Rusia (EA)
AG Antigua y Barbuda	EG Egipto	LS Lesotho (AP)	SC Seychelles
AL Albania ¹	ES España (EP)	LT Lituania (EP)	SD Sudán (AP)
AM Armenia (EA)	FI Finlandia (EP)	LU Luxemburgo (EP)	SE Suecia (EP)
AO Angola	FR Francia (EP) ²	LV Letonia (EP) ²	SG Singapur
AT Austria (EP)	GA Gabón (OA) ²	LY Jamahiriya Árabe Libia	SI Eslovenia (EP) ²
AU Australia	GB Reino Unido (EP)	MA Marruecos	SK Eslovaquia (EP)
AZ Azerbaiyán (EA)	GD Granada	MC Mónaco (EP) ²	SL Sierra Leona (AP)
BA Bosnia y Herzegovina ¹	GE Georgia	MD Moldova (EA)	SM San Marino
BB Barbados	GH Ghana (AP)	ME Montenegro	ST Santo Tomé y Príncipe
BE Bélgica (EP) ²	GM Gambia (AP)	MG Madagascar	SN Senegal (OA) ²
BF Burkina Faso (OA) ²	GN Guinea (OA) ²	MK la ex República Yugoslava de Macedonia ⁴	SV El Salvador
BG Bulgaria (EP)	GQ Ecuador Guinea (OA) ²	ML Malí (OA) ²	SY República Árabe Siria
BH Bahrein	GR Grecia (EP) ²	MN Mongolia	SZ Swazilandia (AP) ²
BJ Benin (OA) ²	GT Guatemala	MR Mauritania (OA) ²	TD Chad (OA) ²
BR Brasil	GW Guinea-Bissau (OA) ²	MT Malta (EP) ²	TG Togo (OA) ²
BW Botswana (AP)	HN Honduras	MW Malawi (AP)	TJ Tayikistán (EA)
BY Belarús (EA)	HR Croacia ³	MX México	TM Turkmenistán (EA)
BZ Belice	HU Hungría (EP)	MY Malasia	TN Túnez
CA Canadá	ID Indonesia	MZ Mozambique (AP)	TR Turquía (EP)
CF República Centroafricana (OA) ²	IE Irlanda (EP) ²	NA Namibia (AP)	TT Trinidad y Tabago
CG Congo (OA) ²	IL Israel	NE Níger (OA) ²	TZ República Unida de Tanzania (AP)
CH Suiza (EP)	IN India	NG Nigeria	UA Ucrania
CI Côte d'Ivoire (OA) ²	IS Islandia (EP)	NI Nicaragua	UG Uganda (AP)
CM Camerún (OA) ²	IT Italia (EP) ²	NL Países Bajos (EP) ²	US Estados Unidos de América
CN China	JP Japón	NO Noruega ³	UZ Uzbekistán
CO Colombia	KE Kenya (AP)	NZ Nueva Zelandia	VC San Vicente y las Granadinas
CR Costa Rica	KG Kirguistán (EA)	OM Omán	VN Viet Nam
CU Cuba	KM Comoras	PG Papua Nueva Guinea	ZA Sudáfrica
CY Chipre (EP) ²	KN Saint Kitts y Nevis	PH Filipinas	ZM Zambia (AP)
CZ República Checa (EP)	KP República Popular Democrática de Corea	PL Polonia (EP)	ZW Zimbabwe (AP)
DE Alemania (EP)	KR República de Corea	PT Portugal (EP)	
DK Dinamarca (EP)	KZ Kazajstán (EA)	RO Rumania (EP)	
DM Dominica	LA República Democrática Popular Lao	RS Serbia ¹	
DO República Dominicana	LC Santa Lucía		
DZ Argelia	LI Liechtenstein (EP)		
EC Ecuador	LK Sri Lanka		

¹ Es posible la extensión de los efectos de una patente europea.

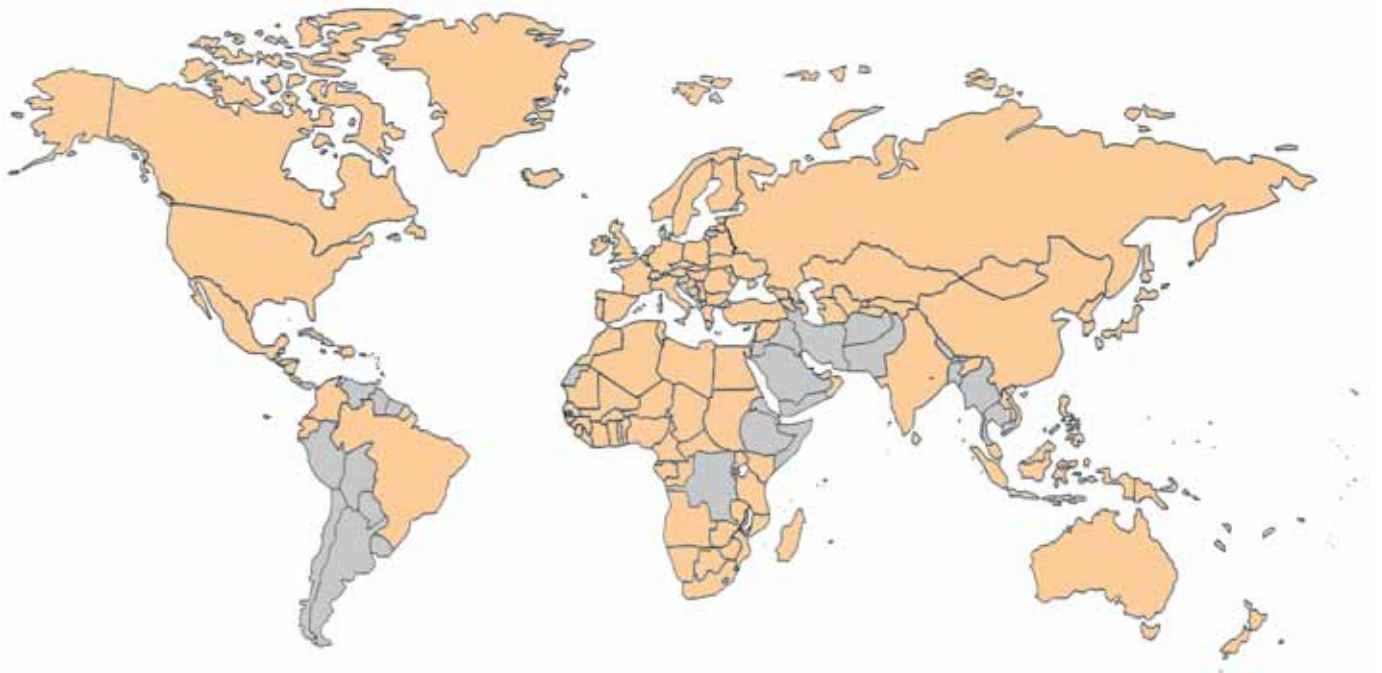
² Únicamente puede ser designado para una patente regional (se ha cerrado la "vía nacional" por medio del PCT).

³ Sólo las solicitudes internacionales presentadas desde el 1 de enero de 2008 pueden incluir la designación de este Estado para una patente europea.

⁴ Sólo las solicitudes internacionales presentadas desde el 1 de enero de 2009 pueden incluir la designación de este Estado para una patente europea.

Cuando un Estado puede ser designado para una patente regional, se indica entre paréntesis el código de dos letras correspondiente a la patente regional en cuestión (AP = patente de la ARIPO, EA = patente eurasiática, EP = patente europea, OA = patente de la OAPI).

Estados contratantes del PCT en 2008



Nota: En la lista figuran todos los Estados que se han adherido al PCT en la fecha indicada al principio.

Cabe observar que aún cuando la presentación de un petitorio constituye en virtud de la regla 4.9.a) del PCT la designación de todos los Estados contratantes obligados por el PCT en la fecha de presentación internacional, para la concesión de toda clase de protección prevista en la legislación y, cuando proceda, para la concesión de patentes regionales y nacionales, los solicitantes deberán utilizar siempre las versiones más recientes del formulario de petitorio (PCT/RO/101) y del formulario de solicitud (PCT/IPEA/401) (las versiones más recientes datan de julio de 2008) o, si se presenta el petitorio valiéndose de las funciones PCT-EASY del programa PCT-SAFE, la versión más reciente de ese programa informático (está disponible en: www.wipo.int/pct-safe). Los formularios de petitorio y de solicitud pueden imprimirse a partir del sitio Web, en formato PDF susceptible de modificación, en: www.wipo.int/pct/en/forms/, u obtenerse de las Oficinas receptoras, o de la Oficina Internacional, o en el caso del formulario de solicitud, de las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.

12. OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN INTERNET

En el sitio Web de la OMPI se ofrecen otros recursos relacionados con las patentes:

PATENTSCOPE®: portal de la OMPI de información en materia de patentes y del Sistema del PCT.

<http://www.wipo.int/patentscope/es/>


Información sobre el Sistema del PCT: <http://www.wipo.int/pct/es/>

Servicio de búsqueda PATENTSCOPE®: búsqueda de solicitudes internacionales PCT y visualización/descarga de solicitudes de patente y otros documentos. <http://www.wipo.int/pctdb/es/>

Estadísticas del PCT: estadísticas mensuales y anuales del Sistema del PCT, incluida una lista comparativa de solicitantes e informaciones detalladas de los indicadores que figuran en el presente informe.

<http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/pct/>

Derecho de patentes: cuestiones relacionadas con las patentes, información sobre los tratados administrados por la OMPI, acceso a legislación nacional/regional en materia de patentes, armonización del derecho de patentes. <http://www.wipo.int/patent/law/es/>



**Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual**

Dirección:
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:
+41 22 338 91 11

Telefacsimil:
+41 22 733 54 28

Correo electrónico:
wipo.mail@wipo.int
ipstats.mail@wipo.int

Internet:
www.wipo.int/ipstats/es